

INFORME DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

*Informe sobre los avances en el cumplimiento
en la organización y desarrollo del Proceso
Electoral, así como de la conclusión de etapas,
actos y actividades trascendentes del Proceso
Electoral Ordinario 2023-2024*

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 12 de diciembre de 2023

Índice

I. Glosario	4
II. Introducción.....	5
III. Fundamento legal.....	6
IV. ETAPAS.....	8
1. PRIMERA ETAPA: ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN.....	8
1.1 Información Geo-Electoral del estado de Tamaulipas.....	8
1.1.1 Integración del territorial estatal	8
1.2 Integración del Consejo General del IETAM	12
1.2.1 Sesiones celebradas por el Consejo General	13
1.2.2 Acuerdos aprobados por el Consejo General	14
1.2.3 Integración y funcionamiento de las comisiones en el Consejo General ..	22
1.3 Integración y funcionamiento de los consejos distritales y municipales	25
1.3.1 Actividades previas	25
1.3.2 Integración de los consejos distritales y municipales del IETAM	25
1.3.3 Instalación y funcionamiento de las comisiones distritales y municipales.....	45
1.4 Integración del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.....	45
1.4.1 Campaña de actualización, reposición, credencialización y reimpresión de credenciales.....	46
1.5 Número de cargos a elegir para la elección del PEO 2023-2024	46
1.6 Obtención de apoyo de la ciudadanía.....	47
1.6.1 Periodo para recabar el apoyo de la ciudadanía.....	47
1.6.2 Emisión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada para contender por la vía independiente.....	48
1.6.3 Topes de gastos para el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía.....	49
1.6.4 Actividades desarrolladas	51
1.6.5 Manifestación de intención recibidas.	52
1.6.6 Resolución sobre la procedencia de las manifestaciones de intención recibidas.....	53

1.6.7 Avance preliminar de la obtención del apoyo ciudadano de las candidaturas independientes.....	55
1.7 Precampaña.....	57
1.7.1 Periodo de precampaña.....	57
1.7.2 Topes de gastos para el periodo de precampaña.....	58
1.8 Campañas.....	59
1.8.1 Periodo de campaña.....	59
1.9 Manifestación para participar en el PEO 2023-2024.....	60
1.10 Plataformas electorales.....	60
1.10.1 Recepción de plataformas electorales.....	61
1.10.2 Informe de las plataformas electorales.....	61
1.10.3 Aprobación del registro de las plataformas electorales.....	62
1.11 Convenios de coalición y candidatura común.....	62
1.11.1 Solicitud de registro de convenio de coalición para diputaciones y ayuntamientos.....	62
1.11.2 Resolución sobre convenio de coalición para diputaciones y ayuntamientos.....	63
1.12 Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión para la difusión de los mensajes de los partidos políticos y de las autoridades electorales.....	63
1.13 Observadores electorales.....	67
1.13.1 Emisión de la convocatoria.....	68
1.13.2 Difusión a la observación electoral.....	68
1.13.3 Registro de las acciones de difusión en el Sistema de Observadoras y Observadores Electorales.....	69
1.13.4 Recepción de solicitudes de la ciudadanía interesada en participar como observadora y observador electoral.....	69
1.13.5 Acreditación de personas observadoras electorales.....	69
1.14 Casillas electorales.....	70
1.14.1 Proyección del número y tipo de casillas electorales.....	70
1.14.2 Casillas extraordinarias y especiales.....	72
1.14.3 Acompañamiento en los recorridos para ubicar casillas electorales.....	74
1.15 Documentación y material electoral.....	74

1.15.1 Marco normativo para la impresión de la documentación y material electoral.....	74
1.15.2 Trabajos realizados para la impresión de la documentación y material electoral.....	77
1.16 Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.....	81
1.16.1 Aprobación de la ECAE.....	81
1.16.2 Trabajos realizados.....	81
1.16.3 Reclutamiento y selección de supervisoras/es electorales y capacitadoras/es asistentes electorales federales.....	86
1.17 Programa de Resultados Electorales Preliminares.....	87
1.17.1 Marco normativo del PREP.....	87
1.17.2 Trabajos realizados para la implementación y operación del PREP.....	88
1.18 Sistema de Candidatas y Candidatos, Conócelos.....	89
1.18.1 Marco normativo del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conócelos.....	90
1.18.2 Trabajos realizados para la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.....	91
1.19 Cómputos locales.....	92

I. Glosario

CPET	Constitución Política del Estado de Tamaulipas
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
ECAE	Estrategia de Capacitación Electoral
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas
INE	Instituto Nacional Electoral
JLE	Junta Local Ejecutiva
LGPP	Ley General de Partidos Políticos
LEET	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNE	Lista Nominal de Electores
OPL	Organismo Público Local / Organismos Públicos Locales
PEC	Proceso Electoral Concurrente
PEF	Proceso Electoral Federal
PEL	Proceso Electoral Local
PEO	Proceso Electoral Ordinario
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
RE	Reglamento de Elecciones
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
UTTyPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

II. Introducción

El PEO 2023 -2024 será reconocido como el más grande que ha tenido México. Se celebrarán elecciones federales y la concurrencia de las 32 entidades federativas. El PEC 2023-2024, será complejo, debido al desafío institucional que implica su organización.

En Tamaulipas se renovarán 22 diputaciones locales por Mayoría Relativa y 14 diputaciones por Representación Plurinominal, así como 43 ayuntamientos.

Una de las tareas fundamentales del IETAM es difundir mediante el principio de definitividad la realización y conclusión de los actos y actividades trascendentes que se realicen. Por ello, en el presente informe se da cuenta de las acciones más relevantes en cada una de las etapas del PEC 2023-2024, como son: preparación de la elección, jornada electoral y resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

PARA CONSOLIDAR

III. Fundamento legal

El artículo 203 de la LEET, establece que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la CPEUM, la CPET, la LGIPE, la LGPP y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos estatales y nacionales y las ciudadanas y ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de las y los integrantes de los poderes ejecutivo y legislativo y los ayuntamientos en el Estado.

En concordancia con lo anterior, el artículo 204 del mismo ordenamiento, señala que el PEO inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, cuando las autoridades jurisdiccionales hayan resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

Para los efectos de la LEET, el PEO comprende las etapas siguientes:

- I. La preparación de la elección;
- II. Jornada electoral; y
- III. Resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

La etapa de preparación de la elección se inicia con la primera sesión que el Consejo General del IETAM celebre el segundo domingo del mes de septiembre del año previo al de la elección y concluye al iniciarse la jornada electoral.

La etapa de la jornada electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de la casilla.

La etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los organismos electorales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen éstos o las resoluciones que, en su caso, emitan en última instancia, las autoridades jurisdiccionales correspondientes.

El principio constitucional de certeza, obliga al IETAM, en su conjunto, a transmitir a la ciudadanía en general la seguridad de que en la organización y preparación del proceso electoral, se observan de manera irrestricta las disposiciones constitucionales y legales que lo rigen y que las actividades de preparación se lleven a cabo en tiempo y forma, para lograr que la ciudadanía participante, convocada a emitir su voto, tenga la seguridad de que su voluntad será libremente expresada y que el ejercicio del sufragio será respetado.

El artículo 41 de la CPEUM dispone que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL.

El IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la CPEUM. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos, ciudadanas y partidos políticos.

En el ejercicio de la función electoral, serán principios rectores:

- Certeza
- Legalidad
- Independencia
- Imparcialidad
- Máxima publicidad
- Objetividad
- Paridad
- Perspectiva de género

Es importante destacar que, en términos de lo dispuesto por el artículo 204, último párrafo de la LEET, atendiendo al principio de definitividad que rige en los procesos electorales, a la conclusión de cualquiera de sus etapas o de alguno de los actos o actividades trascendentes de los organismos electorales, el Secretario Ejecutivo del IETAM o las secretarías de los consejos distritales y municipales, según corresponda, podrán difundir su realización y conclusión por los medios que estimen pertinentes.

En cumplimiento a las disposiciones descritas, se presenta el siguiente informe, el cual se refiere a las actividades realizadas por el Consejo General del IETAM. Este documento se estructura el trabajo realizado por el IETAM en la etapa preparatoria del PEC 2023-2024.

IV. ETAPAS

1. PRIMERA ETAPA: ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN

1.1 Información Geo-Electoral del estado de Tamaulipas

El artículo 32 de la LGIPE en el numeral 1, fracción II, señala que el INE tiene como una de sus atribuciones la geografía electoral, que incluye la determinación de los distritos electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación de las circunscripciones plurinominales y el establecimiento de cabeceras.

En este sentido, en la sesión extraordinaria celebrada el catorce de diciembre del 2022, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG873/2022 por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Tamaulipas y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

El punto resolutivo primero del Acuerdo en cita establece que: se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Tamaulipas y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva del INE.

De igual forma, de conformidad con el punto resolutivo segundo, se aprueba que la nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Tamaulipas y sus respectivas cabeceras distritales, se utilice a partir del PEL coincidente con el PEF 2023-2024.

1.1.1 Integración del territorial estatal

El estado de Tamaulipas se integra con 22 demarcaciones distritales electorales locales, conforme a la siguiente descripción:

Información Geo-Electoral			
Distrito	Secciones	Municipios	Secciones que lo integran
01 Nuevo Laredo	82	1	De la 0767, de la 0778 a la 0786, de la 0804 a la 0812, 0814, de la 1818 a la 1836, de la 1838 a la 1842, de la 1844 a la 1845 y de la 1979 a la 1996.
02 Nuevo Laredo	111	1	De la 0768 a la 0777, de la 0787 a la 0803, 0813, de la 0816 a la 0865, de la 0867 a la 0893, 0895 y de la 2051 a la 2055.

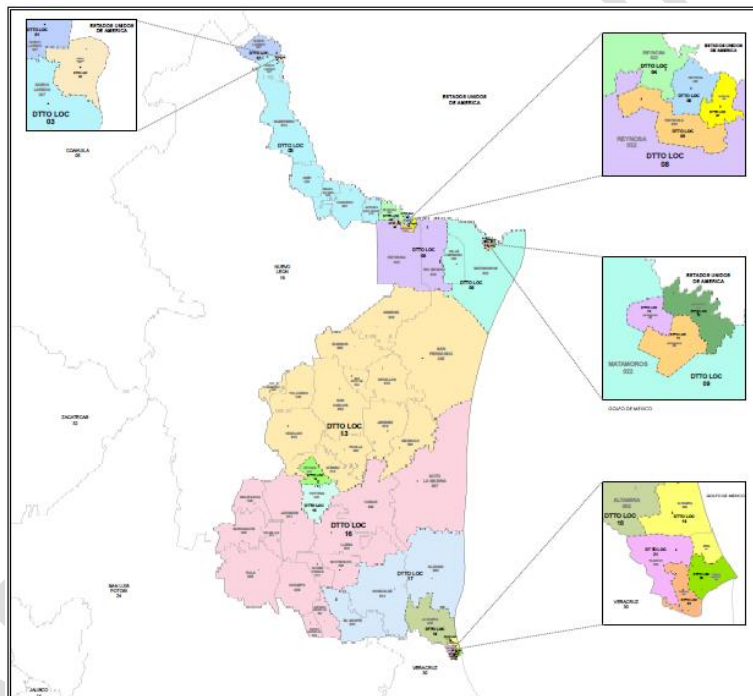
Información Geo-Electoral			
Distrito	Secciones	Municipios	Secciones que lo integran
03 Nuevo Laredo	78	6	<ul style="list-style-type: none"> • CAMARGO, integrado por 16 secciones: de la 0125 a la 0139 y la sección 0142. • GUERRERO, integrado por 3 secciones: de la 0327 a la 0329. • GUSTAVO DIAZ ORDAZ, integrado por 14 secciones: de la 0332 a la 0345. • MIER, integrado por 6 secciones: de la 0716 a la 0721. • MIGUEL ALEMAN, integrado por 22 secciones: de la 0722 a la 0740 y de la 0742 a la 0744. • NUEVO LAREDO, integrado por 17 secciones: 0866, de la 0896 a la 0902, 0904, 1837, 1843 y de la 1846 a la 1851.
04 Reynosa	98	1	De la 0935 a la 0937, de la 0941 a la 0949, de la 0962 a la 0967, de la 0990 a la 0993, de la 0996 a la 0998, de la 1020 a la 1021, de la 1024 a la 1028, de la 1049 a la 1056, de la 1073 a la 1075, 1757, de la 1776 a la 1791 y de la 1941 a la 1978.
05 Reynosa	81	1	1076, 1125, de la 1740 a la 1756, de la 1758 a la 1775, de la 1852 a la 1886, de la 2039 a la 2043 y de la 2045 a la 2048.
06 Reynosa	134	1	De la 0938 a la 0940, de la 0950 a la 0961, de la 0968 a la 0989, de la 0999 a la 1017, de la 1029 a la 1048, de la 1057 a la 1065, de la 1067 a la 1072, de la 1078 a la 1083, de la 1097 a la 1100, de la 1102 a la 1107, de la 1112 a la 1121, 1123, de la 1916 a la 1919, de la 1921 a la 1923 y de la 2073 a la 2081.
07 Reynosa	87	1	De la 1084 a la 1091, 1095, de la 1108 a la 1110, 1122, de la 1792 a la 1817, de la 1887 a la 1893, de la 1895 a la 1915, 1920, de la 1924 a la 1940 y de la 2071 a la 2072.
08 Río Bravo	89	2	<ul style="list-style-type: none"> • REYNOSA, integrado por 17 secciones: 0994, de la 1018 a la 1019, 1124, de la 1127 a la 1137, 1894 y la sección 2044. • RIO BRAVO, integrado por 72 secciones: de la 1139 a la 1210.
09 Vallehermoso	90	2	<ul style="list-style-type: none"> • MATAMOROS, integrado por 44 secciones: de la 0498 a la 0499, de la 0502 a la 0507, de la 0513 a la 0515, 0562 y de la 0678 a la 0709. • VALLE HERMOSO, integrado por 46 secciones: de la 1516 a la 1561.
10 Matamoros	59	1	0526, de la 0542 a la 0546, de la 0560 a la 0561, de la 0563 a la 0566, de la 0580 a la 0581, de la 0600 a la 0601, de la 0614 a la

Información Geo-Electoral			
Distrito	Secciones	Municipios	Secciones que lo integran
			0617, de la 0625 a la 0626, de la 0628 a la 0629, de la 0641 a la 0643, de la 0655 a la 0656, de la 0658 a la 0661, de la 0666 a la 0667, de la 1997 a la 2010 y de la 2029 a la 2038.
11 Matamoros	31	1	0613, de la 0618 a la 0620, 0630, de la 0637 a la 0640, 0644, de la 0646 a la 0647, 0654, 0657, 0662, de la 0668 a la 0677 y de la 2059 a la 2064.
12 Matamoros	108	1	De la 0500 a la 0501, de la 0508 a la 0512, de la 0516 a la 0525, de la 0527 a la 0534, de la 0536 a la 0541, de la 0548 a la 0551, de la 0553 a la 0559, de la 0567 a la 0579, de la 0582 a la 0599, de la 0602 a la 0612, de la 0621 a la 0624, de la 0631 a la 0636, de la 0648 a la 0653, de la 0663 a la 0665, de la 2049 a la 2050 y de la 2056 a la 2058.
13 San Fernando	161	13	<ul style="list-style-type: none"> • ABASOLO, integrado por 11 secciones: de la 0001 a la 0006 y de la 0008 a la 0012. • BURGOS, integrado por 8 secciones: de la 0108 a la 0115. • CRUILLAS, integrado por 5 secciones: 0259, de la 0261 a la 0262 y de la 0264 a la 0265. • GÜEMEZ, integrado por 16 secciones: de la 0311 a la 0326. • HIDALGO, integrado por 21 secciones: de la 0346 a la 0360 y de la 0362 a la 0367. • JIMENEZ, integrado por 8 secciones: de la 0381 a la 0388. • MAINERO, integrado por 4 secciones: de la 0408 a la 0411. • MENDEZ, integrado por 6 secciones: de la 0710 a la 0715. • PADILLA, integrado por 9 secciones: de la 0922 a la 0930. • SAN CARLOS, integrado por 12 secciones: de la 1211 a la 1222. • SAN FERNANDO, integrado por 52 secciones: de la 1223 a la 1265, de la 1268 a la 1272 y de la 1274 a la 1277. • SAN NICOLAS, integrado por 2 secciones: de la 1278 a la 1279. • VILLAGRAN, integrado por 7 secciones: de la 1712 a la 1718.
14 Victoria	66	1	De la 1562 a la 1565, de la 1567 a la 1601, de la 1603 a la 1617, de la 1636 a la 1637, de la 1701 a la 1708 y de la 2065 a la 2066.

Información Geo-Electoral			
Distrito	Secciones	Municipios	Secciones que lo integran
15 Victoria	85	1	1602, de la 1618 a la 1635, de la 1638 a la 1700 y de la 1709 a la 1711.
16 Xicoténcatl	150	13	<ul style="list-style-type: none"> • ANTIGUO MORELOS, integrado por 7 secciones: de la 0101 a la 0107. • BUSTAMANTE, integrado por 9 secciones: de la 0116 a la 0124. • CASAS, integrado por 8 secciones: de la 0143 a la 0150. • GOMEZ FARIAS, integrado por 7 secciones: de la 0266 a la 0272. • JAUMAVE, integrado por 12 secciones: de la 0368 a la 0378 y la sección 0380. • LLERA, integrado por 18 secciones: de la 0389 a la 0391 y de la 0393 a la 0407. • MIQUIHUANA, integrado por 4 secciones: de la 0745 a la 0748. • NUEVO MORELOS, integrado por 3 secciones: de la 0905 a la 0907. • OCAMPO, integrado por 14 secciones: de la 0908 a la 0921. • PALMILLAS, integrado por 4 secciones: de la 0931 a la 0934. • SOTO LA MARINA, integrado por 24 secciones: de la 1280 a la 1303. • TULA, integrado por 19 secciones: de la 1497 a la 1515. • XICOTENCATL, integrado por 21 secciones: de la 1719 a la 1739.
17 El Mante	144	3	<ul style="list-style-type: none"> • ALDAMA, integrado por 21 secciones: de la 0013 a la 0033. • GONZALEZ, integrado por 37 secciones: de la 0273 a la 0306 y de la 0308 a la 0310. • EL MANTE, integrado por 86 secciones: de la 0412 a la 0497.
18 Altamira	53	1	De la 0034 a la 0072, de la 0074 a la 0075, 0100, de la 2011 a la 2012, de la 2015 a la 2018, 2021, 2025, 2027 y de la 2067 a la 2068.
19 Miramar	42	2	<ul style="list-style-type: none"> • ALTAMIRA, integrado por 32 secciones: de la 0077 a la 0099, de la 2013 a la 2014, de la 2019 a la 2020, de la 2022 a la 2024, 2026 y la sección 2028. • CIUDAD MADERO, integrado por 10 secciones: de la 0151 a la 0157 y de la 0163 a la 0165.

Información Geo-Electoral			
Distrito	Secciones	Municipios	Secciones que lo integran
20 Ciudad Madero	97	1	De la 0158 a la 0162, de la 0166 a la 0175 y de la 0177 a la 0258.
21 Tampico	64	1	De la 1304 a la 1349, de la 1351 a la 1356, de la 1358 a la 1365, de la 1367 a la 1368 y de la 2069 a la 2070.
22 Tampico	129	1	1366 y de la 1369 a la 1496.
Total	2,039	43	

En el plano siguiente, se pueden distinguir por colores los 22 distritos electorales locales.



1.2 Integración del Consejo General del IETAM

De conformidad con el artículo 103 de la LEET, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

Asimismo, el artículo 104 del mismo dispositivo legal establece que el Consejo General se integra por:

I. Una Consejera o Consejero Presidente, seis consejeras y consejeros electorales, en su conformación deberá garantizarse el principio de paridad de género;

II. La persona titular del Secretariado Ejecutivo, sólo con derecho a voz; y

III. Una persona representante propietaria y una suplente con voz, pero sin voto, que será designada por cada partido político con registro en el Estado. Los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a su representación, dando con oportunidad el aviso correspondiente a la presidencia del Consejo General.

En este sentido, el Consejo General del IETAM está integrado como sigue:

Integración del Consejo General	
Cargo	Nombre
Consejero Presidente	Lic. Juan José G. Ramos Charre
Consejero Electoral	Mtro. Eliseo García González
Consejera Electoral	Lic. Italia Aracely García López
Consejera Electoral	Mtra. Marcia Laura Garza Robles
Consejera Electoral	Lic. Deborah González Díaz
Consejero Electoral	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Electoral	Mtro Jerónimo Rivera García
Secretario Ejecutivo	Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz
Representante Propietario PAN	C. Luis Tomás Vanoye Carmona
Representante Propietario PRI	C. Teodoro Molina Reyes
Representante Propietario PRD	C. Benjamín de Lira Zurrucanday
Representante Propietario PT	C. Arcenio Ortega Lozano
Representante Propietario PVEM	C. Esmeralda Peña Jácome
Representante Propietario MC	C. Luis Alberto Tovar Núñez
Representante Propietario Morena	C. Andrés García Repper Favila

1.2.1 Sesiones celebradas por el Consejo General

Las sesiones del Consejo General efectuadas una vez que ha dado inicio el PEO 2023-2024 son las siguientes:

Sesiones del Consejo General		
Número	Fecha	Tipo
23	10 de septiembre de 2023	Extraordinaria
24	10 de septiembre de 2023	Extraordinaria
25	19 de septiembre de 2023	Extraordinaria
26	29 de septiembre de 2023	Ordinaria
27	29 de septiembre de 2023	Extraordinaria
28	06 de octubre de 2023	Extraordinaria
29	13 de octubre de 2023	Extraordinaria

Sesiones del Consejo General		
Número	Fecha	Tipo
30	30 de octubre de 2023	Ordinaria
31	30 de octubre de 2023	Extraordinaria
32	14 de noviembre de 2023	Extraordinaria urgente
33	30 de noviembre de 2023	Ordinaria
34	30 de noviembre de 2023	Extraordinaria
35	1 de diciembre de 2023	Extraordinaria urgente
36	Ordinaria	Ordinaria
37	12 de diciembre de 2023	Extraordinaria
38	12 de diciembre de 2023	Extraordinaria urgente
39	15 de diciembre de 2023	Extraordinaria
40	15 de diciembre de 2023	Extraordinaria urgente
41	22 de diciembre de 2023	Extraordinaria
1	10 de enero de 2024	Extraordinaria

1.2.2 Acuerdos aprobados por el Consejo General

En el marco de las actividades preparatoria del PEO 2023-2024 el Consejo General del IETAM ha aprobado los siguientes Acuerdos:

No. de Acuerdo	Fecha	Acuerdo
Acuerdo No. IETAM-A/CG-16/2023	02/05/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el cual se aprueban los criterios para realizar la evaluación integral para la designación de las consejeras y los consejeros electorales que integrarán los consejos distritales y municipales para el PEO 2023-2024, así como sus anexos.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-17/2023	02/05/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales del IETAM para el PEO 2023-2024, así como sus anexos.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-18/2023	02/05/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se autoriza la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Técnica que celebran Talleres Gráficos de México y el IETAM, con el objetivo de establecer las bases para la impresión, distribución y suministro de las boletas de la elección de diputaciones locales y ayuntamientos y la documentación electoral para el PEL Ordinario 2023-2024 del Estado de Tamaulipas, así como la documentación para simulacro.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-19/2023	30/05/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba el procedimiento para el pago de prerrogativas, así como los formatos de recibo de ingresos que por concepto de financiamiento público deberán expedir los

No. de Acuerdo	Fecha	Acuerdo
		partidos políticos nacionales con acreditación ante este Instituto, y en su caso, los locales con registro vigente ante el mismo y las candidaturas independientes que participen en cada elección local.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-21/2023	27/06/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba la ampliación del plazo del Pre-registro en línea para las personas aspirantes, y se modifican los plazos de la publicación de la asignación de fechas y horarios para entrega de expedientes en sedes, así como el del registro de personas aspirantes previstos en la base quinta de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales del IETAM para el PEO 2023-2024, aprobada mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-17/2023.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-22/2023	10/07/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueba el Reglamento para el trámite de los procedimientos administrativos sancionadores del IETAM, y se abroga el reglamento de quejas y denuncias para los procedimientos administrativos sancionadores del IETAM, aprobado mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-13/2021.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2023	10/07/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueban los lineamientos para que los partidos políticos nacionales debidamente acreditados ante el IETAM, y en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-27/2023	10/07/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueba el Reglamento de sesiones y reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del IETAM, y se abroga el reglamento de sesiones del IETAM, aprobado mediante Acuerdo IETAM/CG -07/2015.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-28/2023	10/07/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba el Reglamento de Paridad, Igualdad y Acciones Afirmativas para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y ayuntamientos de Tamaulipas, y se abroga el Reglamento de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y ayuntamientos de Tamaulipas, aprobado mediante Acuerdo IETAM-A/CG-35/2020; y se

No. de Acuerdo	Fecha	Acuerdo
		determinan los porcentajes de votación válida emitida con el objeto de que los partidos políticos puedan establecer los bloques de competitividad para la postulación de candidaturas en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones de Mayoría Relativa en el PEO 2023-2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-29/2023	10/07/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se determinan los montos de apoyo económico que recibirán las presidencias y consejerías electorales de los consejos distritales y municipales del IETAM para el PEO 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-30/2023	16/08/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba la creación, integración y funciones de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el PEO 2023-2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-31/2023	16/08/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el cual se aprueba la determinación de la implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles propio; la designación de la instancia interna responsable de la coordinación y las áreas que apoyarán en los trabajos; así como, las candidaturas de las que habrá de capturarse información en el mismo, para el PEO 2023-2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-37/2023	16/08/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba la creación, integración y funciones de la Comisión Especial encargada de dar Seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes, para el PEO 2023 – 2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-38/2023	16/08/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueba el número de integrantes de los 43 ayuntamientos del estado de Tamaulipas y, en consecuencia, el número de candidaturas a registrar para la elección de ayuntamientos del PEO 2023–2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-39/2023	16/08/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se establecen los documentos que deberán presentar los partidos políticos nacionales acreditados ante este órgano electoral, para su participación en el PEO 2023-2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-40/2023	16/08/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueban las modificaciones a las fechas de diversas actividades del PEO 2023-2024, con el fin de sincronizarlas con la homologación de plazos

No. de Acuerdo	Fecha	Acuerdo
		aprobada por el Consejo General del INE, a través de la Resolución INE/CG439/2023, relativas a la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el PEF 2023-2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-41/2023	16/08/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se autoriza la celebración y suscripción del Convenio Específico de Colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos del estado de Tamaulipas y el IETAM, para implementar y desarrollar actividades en materia de derechos humanos, paridad de género e igualdad sustantiva a través de la capacitación especializada, difusión, divulgación e intercambio de información en temas de promoción del respeto de los derechos humanos para la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género
Acuerdo No. IETAM-A/CG-42/2023	30/08/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba la creación, integración y atribuciones de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP del IETAM, correspondiente al PEO 2023-2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-43/2023	30/08/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se determina la implementación y operación del PREP por cuenta propia y se aprueba la designación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades de dicho programa para el PEO 2023-2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-44/2023	30/08/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral sin emblemas y el material electoral para las elecciones de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos, a emplearse en el PEO 2023-2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-45/2023	30/08/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de convenios de coalición y candidaturas comunes para los procesos electorales en el estado de Tamaulipas y se abrogan los Lineamientos aprobados y modificados mediante Acuerdo IETAM/CG-30/2017 y Acuerdo IETAM -A/CG-20/2020

No. de Acuerdo	Fecha	Acuerdo
Acuerdo No. IETAM-A/CG-46/2023	30/08/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueban los Lineamientos que regulan el Registro de Candidaturas a los diversos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas y se abrogan los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo IETAM/CG-47/2017 y modificados mediante Acuerdo IETAM/CG-94/2018 y Acuerdo IETAM-A/CG-19/2020
Acuerdo No. IETAM-A/CG-47/2023	30/08/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM mediante el cual se emiten los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de candidaturas independientes a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas, y en consecuencia se abrogan los aprobados y reformados mediante los Acuerdos IETAM-A/CG-28/2020 e IETAM-A/CG-48/2020, respectivamente
Acuerdo No. IETAM-A/CG-49/2023	04/09/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se autoriza la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IETAM con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del PEC 2023-2024 en el estado de Tamaulipas, para la renovación de los cargos de diputaciones locales e integrantes de los 43 ayuntamientos, cuya Jornada Electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y, en su caso, los Mecanismos de Participación Ciudadana
Acuerdo No. IETAM-A/CG-50/2023	08/09/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueban los Lineamientos de Reelección del estado de Tamaulipas para el PEO 2023-2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-51/2023	08/09/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueban los Lineamientos que regulan el procedimiento de asignación de cargos de Representación Proporcional en el estado de Tamaulipas
Acuerdo No. IETAM-A/CG-54/2023	10/09/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el cual se aprueba el Calendario Integral del PEO 2023-2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-55/2023	10/09/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el PEO 2023 – 2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-56/2023	10/09/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM mediante el cual se emite la Convocatoria

No. de Acuerdo	Fecha	Acuerdo
		dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 2 de junio de 2024 por la vía de candidatura independiente para el cargo de las 22 diputaciones por el principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado de Tamaulipas, así como de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que integran los 43 ayuntamientos, en el PEO 2023-2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-58/2023	30/10/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el cual, derivado del Acuerdo INE/CG535/2023 del Consejo General del INE, se modifican los requisitos legales y administrativos de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el PEO 2023-2024, emitida mediante Acuerdo IETAM A/CG-55/2023
Acuerdo No. IETAM-A/CG-59/2023	13/10/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM mediante el cual se aprueba la propuesta del Modelo de Distribución y las Pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes, así como el periodo único y conjunto de acceso a medios en los periodos de precampaña, intercampaña y campaña electoral, correspondientes al PEO 2023-2024 en el estado de Tamaulipas
Acuerdo No. IETAM-A/CG-61/2023	30/10/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del PREP que operará en el PEO 2023- 2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-62/2023	14/11/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba la renovación de la integración de las comisiones permanentes y las especiales de Normatividad y Debates del Consejo General del IETAM.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-63/2023	30/11/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueban los topes de gasto de precampaña por precandidatura y elección en el PEO 2023-2024.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-66/2023	01/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se emite aclaración al Acuerdo número IETAM-A/CG-56-2023, por el que se emitió la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 2 de junio de 2024 por la vía de la candidatura independiente para el cargo de las 22 diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que integran los 43 ayuntamientos, en el PEO 2023-2024.

No. de Acuerdo	Fecha	Acuerdo
Acuerdo No. IETAM-A/CG-67/2023	12/12/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual resuelve la procedencia sobre las manifestaciones de intención para obtener la calidad de aspirantes a la candidatura independiente a los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado de Tamaulipas, así como de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que integran el Ayuntamiento, en el PEO 2023-2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-68/2023	12/12/2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se le tiene por no presentada la manifestación de intención para obtener la calidad de aspirantes a la candidatura independiente a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías que integran el Ayuntamiento de Río Bravo, presentada por la ciudadana Gitzel Guadalupe Ruiz Torres, para el PEO 2023-2024
Acuerdo No. IETAM-A/CG-69/2023	12/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se modifica el artículo 14, fracciones XIV y XV de los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales debidamente acreditados ante el IETAM, y en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género en Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-26/2023
Acuerdo No. IETAM-A/CG-70/2023	12/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueban los Lineamientos que regulan la verificación de los supuestos contenidos en la fracción VII del artículo 38 de la Constitución Política Federal para el registro de las candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-71/2023	12/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueba la designación de las presidencias y de las consejerías electorales propietarias y suplentes que integrarán los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal, para el PEO 2023-2024.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-72/2023	15/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual resuelve la procedencia de la manifestación de intención presentada por el ciudadano Héctor Manuel de la Torre Valenzuela, para obtener la calidad de aspirante a la candidatura independiente a los cargos de presidencia municipal, sindicatura y regidurías

No. de Acuerdo	Fecha	Acuerdo
		que integran el Ayuntamiento de Llera en el PEO 2023-2024.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-73/2023	15/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual resuelve la procedencia, de manera condicionada, de las manifestaciones de intención presentadas por los ciudadanos Francisco Astello Zúñiga, Alejandro Alfonso Mayer Garza y Alejandro Castrejón Calderón, para obtener la calidad de aspirantes a la candidatura independiente a los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que integran los ayuntamientos de Jaumave, Matamoros y Victoria, respectivamente, en el PEO 2023-2024.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-74/2023	15/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se determinan los límites al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes durante el ejercicio 2024.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-75/2023	15/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se determina el procedimiento por el cual los consejos municipales electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidaturas independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, en el PEO 2023-2024.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-77/2023	15/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, emitido en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada del expediente SM-JRC-47/2023, mediante el cual dicho órgano jurisdiccional modifica los Lineamientos para el registro de convenios de coalición y candidaturas comunes para los procesos electorales en el estado de Tamaulipas, aprobados mediante el Acuerdo no. IETAM-A/CG-45/2023.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-78/2023	22/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba la documentación electoral con emblemas y de Voto Anticipado a emplearse en el PEO 2023- 2024.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-79/2023	22/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba la modificación al diseño de los instructivos para el armado de urnas de diputaciones locales y ayuntamientos a emplearse en el PEO 2023-2024.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-80/2023	22/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, por el que se emiten y aprueban los Lineamientos del

No. de Acuerdo	Fecha	Acuerdo
		PREP 2023-2024 y el Proceso Técnico Operativo.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-81/2023	22/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM mediante el cual se les tiene por cumplida la condicionante establecida en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-73/2023, a los ciudadanos Francisco Astello Zúñiga, Alejandro Alfonso Mayer Garza y Alejandro Castrejón Calderón, aspirantes a la candidatura independiente a los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que integran los ayuntamientos de Jaumave, Matamoros y Victoria, respectivamente, en el PEO 2023-2024.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-83/2023	22/12/2023	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada mediante el Oficio SECBS/DIPP-0016/2023 por la Directora de Planeación, Programación y Evaluación del Gobierno Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-01/2024	10/01/2024	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se resuelve sobre el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos con acreditación ante este órgano electoral, para el PEO 2023- 2024.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-02/2024	10/01/2024	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro del convenio de la coalición parcial denominada " <i>Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas</i> ", integrada por los partidos políticos nacionales Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, para contender en 21 distritos electorales y 41 ayuntamientos, en el PEO 2023-2024.
Acuerdo No. IETAM-A/CG-03/2024	10/01/2024	Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro del convenio de la coalición total denominada " <i>Fuerza y Corazón x Tamaulipas</i> " integrada por los partidos políticos nacionales Acción Nacional y Revolucionario Institucional para contender en los 22 distritos electorales y los 43 ayuntamientos, en el PEO 2023-2024.

1.2.3 Integración y funcionamiento de las comisiones en el Consejo General

El 14 de noviembre de 2023 el Consejo General aprobó la renovación de la integración de las comisiones permanentes y las especiales de Normatividad y Debates del Consejo General del IETAM.

La integración y las presidencias de las comisiones permanentes se describe en los cuadros siguientes:

Comisión de Organización Electoral	
Integrantes	Nombre
Presidente	Mtro. Eliseo García González
Consejera Electoral	Lic. Deborah González Díaz
Consejera Electoral	Lic. Italia Aracely García López
Consejera Electoral	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Electoral	Mtra. Marcia Laura Garza Robles

Comisión de Educación Cívica y Capacitación	
Integrantes	Nombre
Presidenta	Lic. Italia Aracely García López
Consejera Electoral	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejero Electoral	Mtro. Eliseo García González

Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores	
Integrantes	Nombre
Presidenta	Mtra. Marcia Laura Garza Robles
Consejera Electoral	Lic. Italia Aracely García López
Consejero Electoral	Mtro. Jerónimo Rivera García
Consejera Electoral	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejero Electoral	Mtro. Eliseo García González

Comisión de Prerogativas y Partidos Políticos	
Integrantes	Nombre
Presidenta	Lic. Deborah González Díaz
Consejera Electoral	Lic. Italia Aracely García López
Consejero Electoral	Mtro. Jerónimo Rivera García
Consejera Electoral	Mtra. Marcia Laura Garza Robles
Consejero Electoral	Mtro. Eliseo García González

Comisión de Unidad de Igualdad de Género y No discriminación	
Integrantes	Nombre
Presidenta	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Electoral	Lic. Deborah González Díaz
Consejero Electoral	Mtro. Jerónimo Rivera García
Consejera Electoral	Mtra. Marcia Laura Garza Robles
Consejero Electoral	Mtro. Eliseo García González

Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM	
Integrantes	Nombre
Presidente	Mtro. Jerónimo Rivera García

Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM	
Integrantes	Nombre
Consejera Electoral	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejero Electoral	Mtro. Eliseo García González

La integración y las presidencias de las comisiones especiales se describe en los cuadros siguientes:

Comisión Especial de Fiscalización	
Integrantes	Nombre
Presidenta	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Electoral	Lic. Italia Aracely García López
Consejero Electoral	Mtro. Jerónimo Rivera García
Consejera Electoral	Mtra. Marcia Laura Garza Robles
Consejero Electoral	Mtro. Eliseo García González

Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes	
Integrantes	Nombre
Presidente	Mtro. Eliseo García González
Consejera Electoral	Lic. Deborah González Díaz
Consejera Electoral	Lic. Italia Aracely García López

Comisión Especial de Debates	
Integrantes	Nombre
Presidenta	Lic. Italia Aracely García López
Consejera Electoral	Mtra. Marcia Laura Garza Robles
Consejera Electoral	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Comisión Especial de Normatividad	
Integrantes	Nombre
Presidenta	Lic. Deborah González Díaz
Consejero Electoral	Mtro. Jerónimo Rivera García
Consejera Electoral	Mtra. Marcia Laura Garza Robles

Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP	
Integrantes	Nombre
Presidente	Mtro. Jerónimo Rivera García
Consejera Electoral	Lic. Deborah González Díaz
Consejera Electoral	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Electoral	Mtra. Marcia Laura Garza Robles
Consejero Electoral	Mtro. Eliseo García González

Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"	
Integrantes	Nombre
Presidenta	Mtra. Marcia Laura Garza Robles
Consejera Electoral	Lic. Deborah González Díaz
Consejera Electoral	Lic. Italia Aracely García López
Consejera Electoral	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejero Electoral	Mtro. Eliseo García González

1.3 Integración y funcionamiento de los consejos distritales y municipales

1.3.1 Actividades previas

Para el PEL 2023-2024, en el cual se renovará el Congreso del Estado, así como los ayuntamientos de la entidad, se instalarán **22 consejos distritales** y **43 consejos municipales**.

Cada Consejo se integrará con: **5 consejerías**, de entre de las cuales se designa 1 presidencia; 1 secretaría; así como representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidatura independientes.

Para este Proceso Electoral, se designarán **325 consejerías propietarias**, **325 consejerías suplentes** y, en su caso, una lista de reserva estatal.

Para tales efectos, el Consejo General del IETAM, en fecha 2 de mayo de 2023, mediante Acuerdo IETAM-A/CG-17/2023, emitió la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales del IETAM para el PEO 2023-2024.

A continuación, se detallan las etapas de la Convocatoria:



1.3.2 Integración de los consejos distritales y municipales del IETAM

Los artículos 143 y 151 de la LEET establecen que los consejos distritales y municipales funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán, dentro de sus

respectivos distritos y municipios, de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por esa Ley y las demás disposiciones normativas. Asimismo, el artículo 104 del mismo dispositivo legal establece que el Consejo General se integra por:

Por su parte, los artículos 144 y 152 de la LEET señalan que los consejos distritales y municipales serán integrados conforme a lo siguiente:

- I. Cinco consejeros y consejeras electorales, con derecho a voz y voto, que serán nombrados por el Consejo General, a propuesta de los consejeros electorales del mismo, mediante convocatoria pública y a través del procedimiento que el Consejo General determine. En su conformación deberá garantizarse el principio de paridad de género;
- II. Un Secretario o Secretaria, sólo con derecho a voz; y
- III. Una persona representante por cada uno de los partidos políticos o candidaturas independientes, sólo con derecho a voz.

Asimismo, se señala que cada Consejero o Consejera Electoral, persona representante de partido político o candidatura independiente habrá un suplente; y para los consejos municipales se integrarán e instalarán para los procesos electorales en los que se elija ayuntamientos.

En sesión 38 extraordinaria urgente de fecha 22 de diciembre del 2023, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo IETAM-A/CG71/2023 aprobó la designación de las presidencias y de las consejerías electorales propietarias y suplentes que integrarán los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal, para el PEO 2023-2024.

En este sentido, los consejos distritales y municipales del IETAM quedaron integrados como a continuación se detalla:

Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Jesús Donald Robledo Aguirre
Propietario	Rolando Espinoza Carmona
Propietario	Álvaro Zavala Ortegón
Propietaria	María de los Ángeles Osorio Gutiérrez
Propietaria	Jessica Berenice Inés López
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Rosa Isela Alfonso Balderas	Aurelio Berlanga Mendoza
Azeneth Mireya Velázquez Flores	Aniceto Rodríguez Rivera
	Héctor Hugo García Nava

Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Ma. del Pilar Pineda Martínez
Propietaria	Lorena Maribel de la Cruz Gutiérrez
Propietario	Jesús Arguello Mancilla
Propietaria	Consuelo Mireya Gómez Saldívar
Propietaria	Brenda Anahí Lara Espinoza
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Laura Edith Melo Hernández	Adrián Figueroa Galindo
Ana María Corona Hernández	Ángel de Jesús Celis Scott
	Luis Eduardo Valladares Pérez

Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Álvaro Francisco Gloria Hinojosa
Propietaria	Martha Virginia García Alejandro
Propietario	Javier Hernández Rodríguez
Propietaria	Ofelia Guadalupe Ulloa Garza
Propietaria	Karen Azeneth Guadarrama Monsivais
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Rossi Gabriela Lozoya Pérez	Bernardino Aguilar Cerda
Verónica Lizeth de Hoyos Gutiérrez	Hugo Antonio Hernández Gómez
	Juan Genaro Apolinar Álvarez Campa

Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Jorge Eduardo Martínez García
Propietario	Moisés Bautista Pérez
Propietaria	Carmela Duarte Sillas
Propietaria	Leticia Consilco Jerónimo
Propietaria	Dulce María Hernández Mireles
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Rocío Abigaíl Alvizo Juárez	Uriel Iván Quiñones López
Galilea Espino Cortina	Guillermo Alejandro Trujillo Leija
Mariana Saldívar Reséndiz	

Consejo Distrital 05 Reynosa	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Laura Angelina Cardona Valadez
Propietaria	Bárbara Irais García Zapata
Propietaria	Ilia Lizeth Cortez Rodríguez
Propietario	Josué Alejandro Rodríguez Cazares
Propietaria	Shelsya Merany López Duarte
Suplentes	

Consejo Distrital 05 Reynosa	
Cargo	Nombre Completo
Mujeres	Hombres
Imelda Carrizales Santillán	Juan Manuel Chagoya Hernández
Evangelina Ángeles Hernández	Justo Palomares Vaca
	Rene Alberto Alexandre López

Consejo Distrital 06 Reynosa	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Dulce Virginia Zamaniego Martínez
Propietario	Jonathan Alberto Trejo Honorato
Propietaria	Kenya Viridiana Cano Aguilar
Propietaria	Nadia Patricia Jaramillo Gutiérrez
Propietario	Alejandro Cruz Virrueta Falcon
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Ana Lilia de los Santos Martínez	Javier Ramírez Pérez
Delfina Idalia Mayorga García	José Armando Nocedal Martínez
Jessica de León Martínez	

Consejo Distrital 06 Reynosa	
Consejo Distrital 07 Reynosa	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Paulita Deyanira López Hernández
Propietario	Victor Manuel Castro Hernández
Propietario	Francisco Gerónimo Salinas Flores
Propietaria	Edith Yolena Gutiérrez Olazarán
Propietaria	Adriana Estefany Becerril Araiza
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Hilda Gloria Macías Ortiz	Abraham Antonio Hernández
Alma Lorena Elvir Padilla	Román Emilio Valdez Garcés
Isela Contreras Salas	

Consejo Distrital 08 Río Bravo	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Yolanda Cisneros Rodríguez
Propietario	Ambrosio Carranza Razo
Propietaria	Karla Verónica Luna Olmeda
Propietaria	Olga Lidia Carrizales Hernández
Propietario	José de Jesús Escareño Gómez
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Karina Guadalupe Rodriguez Landaverde	Luis Ángel Martínez Calderón
Elena García Moreno	Simón de Jesús Izaguirre Torres
Laura Ludivina Ríos Reyes	

Consejo Distrital 09 Valle Hermoso	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Carlos Humberto Barrientos Luna
Propietaria	Yara Jazmín Ceciliano Gómez
Propietario	Salvador García Benites
Propietario	Luis Máximo Ramírez Aguilar
Propietaria	Luz Adriana Cisneros Guevara
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Laura Sinai Canchola Castillo	José Refugio Moreno García
Yadira Robledo Maldonado	Rubén Chapa Izaguirre
	Rubén Chapa Ramírez

Consejo Distrital 10 H. Matamoros	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Emma Elizabeth Montes Ramos
Propietario	Hugo David Montalvo Poblano
Propietario	Joel Alanís Escamilla
Propietario	José Javier Cedillo Alonso
Propietaria	Brenda María Rentería González
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Dilia Magdalena Rivera Ávila	Javier Sancho Mercado
Perla Juárez Rivera	Francisco Raúl Salas Murillo
	Bernardino Navarro Meléndez

Consejo Distrital 11 H. Matamoros	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Julio Cesar Cepeda González
Propietaria	Dora Alicia Ramos Luna
Propietario	Gustavo Alejandro Serna Turrubiates
Propietaria	Leticia Ochoa Morales
Propietario	Efraín Martínez Félix
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Blanca Zúñiga Zavala	Hugo Antonio Vega Gracia
Martha Vanessa Flores Rodriguez	Edgar Daniel García Núñez
	Orlando Ramos Rivas

Consejo Distrital 12 H. Matamoros	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	María Isabel Galván Izaguirre
Propietario	Pedro Hugo Estrada Alemán
Propietaria	Zaida Lorena Fernández Soto
Propietario	Juan de Dios Guerra Romero
Propietaria	Liliana Rodríguez Alcalá

Consejo Distrital 12 H. Matamoros	
Cargo	Nombre Completo
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Norma Leticia Ávila Leal	Saúl Eduardo García Rangel
Leticia Moncada de la Cruz	Jesús Ramírez Mendoza
Erika Roció de León Aguirre	

Consejo Distrital 13 San Fernando	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Taniha Elizabeth Cortinas Robles
Propietaria	Nancy Rocío Escobar García
Propietario	Roberto Barguiarena Palomo
Propietario	Abel Ramírez
Propietaria	Mia Guadalupe García Garza
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Perla Isabel Ochoa Polanco	Omar de la Cruz de La Cruz
Edith del Carmen Dávila Delgado	Héctor Miguel Barcenás Mayorga
Erika Yanet Garza Torres	

Consejo Distrital 14 Ciudad Victoria	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Cielo Aracely Villarreal Garza
Propietario	Enrique de Leija Basoria
Propietaria	Miriam Benita Coyoy López
Propietario	Juan Raúl Vargas Molina
Propietario	Ricardo Ortiz Osorio
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Ashley Maricela Wvalle Ávila	Carlos Didier Muñiz Rosales
Erika Lizeth Manríquez Hinojosa	Francisco Javier Aquino Bustos
	Luis Eduardo Castillo Zúñiga

Consejo Distrital 15 Ciudad Victoria	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Edwin Osiris Reyna Olvera
Propietario	Manuel Elpidio Martínez Gallegos
Propietaria	Teresa Margarita López Alarcón
Propietaria	Ada Maythe Gómez Méndez
Propietaria	Francisca Garza Rodríguez
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Olga Nacori López Hernández	Mauricio Sánchez Morales
Olivia Elizabeth Ramos González	Pedro Bolaños Hernández
	José Ruiz Hernández

Consejo Distrital 16 Xicoténcatl	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Armando Castro Segura
Propietario	Gerardo Gea Balderas
Propietario	Jesús Roberto López Mendoza
Propietaria	Maura Alicia Porras Araujo
Propietaria	Diana Aracely Saldierna Montoya
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Christian Aguilar Lira	Luis Gerardo Sánchez Muñiz
Norma Francisca Avalos Rodriguez	Blas Turrubiates Morales
Rocío Melanie Morales Ríos	

Consejo Distrital 17 Ciudad Mante	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Mayra Janeth Ramírez Mendoza
Propietario	Juan Diego Ramos Hernández
Propietaria	Dulce María Compeán Vargas
Propietario	Fidel Tapia Rodríguez
Propietario	Manuel Mendiola Martínez
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Flor Isela Enríquez Carrizales	Carlos de Jesús Jiménez Lagunas
Ana Cristina Cardenas Rocha	Rene Villegas Cedillo
María Teresa Castillo Ávila	

Consejo Distrital 18 Altamira	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Luis Fernando Barrientos Guerrero
Propietario	Moisés Meza Torres
Propietaria	Victoria Abigail Martínez Salinas
Propietario	Juan Carlos Martínez Cabrera
Propietaria	Mariana de Jesús Castellanos Zarate
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Claudette Yisset Juárez Zetina	Ricardo Martínez Córdova
Martha Adriana García Rivera	Jesús Arturo Gutiérrez Ruiz
Keila Guadalupe Hueso Montalvan	

Consejo Distrital 19 Miramar	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Lorena García González
Propietaria	Adriana Santiago Diego
Propietaria	Flor Lizeth Salas Calderón
Propietario	Juan Carlos Quintanar Pérez
Propietario	Gustavo Vázquez Pérez
Suplentes	

Consejo Distrital 19 Miramar	
Cargo	Nombre Completo
Mujeres	Hombres
Norma Elsa Domínguez Ramírez	Demetrio de la Cruz de la Vega
Ana Isabel Colima Goytortua	Gabino González Celestino
Lina María Ramos Sánchez	

Consejo Distrital 20 Ciudad Madero	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Jorge Octavio Camacho Treviño
Propietaria	Milagros de Jesús Paz Rodríguez
Propietario	Adrián David Dorantes Ramírez
Propietario	Miguel Ángel Pecina Ángeles
Propietaria	María Osvelia Delgado Puga
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Martha Elba Prado García Luis	Luis Hernández Alvarado
Lucero Garza Juárez	José Antonio Zapata Hinojosa
	Juan Ramon Vázquez Pérez

Consejo Distrital 21 Tampico	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Francisco Javier Salas Mar
Propietaria	Lucia Erendida Molina Mateos
Propietario	Carlos Bautista Ponce
Propietario	Francisco Aldair Moreno Torres
Propietaria	Lizeth Jovanna Trinidad Azuara
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Rosa María de la Cruz Castillo	Roberto Alfredo Loya Cobos
María Luisa Cantú Domínguez	Eduardo Tovar Ruiz
	Jorge Alberto Melo del Ángel

Consejo Distrital 22 Tampico	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Ma. Isabel Hernández Badillo
Propietaria	Rosa Judith Aguilar Rodriguez
Propietaria	Jazmín Gutiérrez Martínez
Propietario	Enrique Blanco García
Propietario	Marcelo Clavel Ortiz
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Amparo Guajardo Bárcenas	Juan Carlos Saldívar Santana
Rosaura Tenorio Echavarría	Daniel Arturo Trejo Aldape
Sonia Rosales Sobrevilla	

Consejo Municipal Abasolo	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Arturo Alejandro Martínez Vásquez
Propietaria	Brenda Luz Reséndez Juárez
Propietaria	Ana Silvia Luna Pesina
Propietario	José Alejandro García Hernández
Propietaria	Rosa Isela Cruz Manríquez
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Laura Alicia Saldaña Martínez	Yuri Cardaniel Desilos Sosa
Virginia Edith Salazar de León	Reynaldo Martínez Balderas
	Joaquín Nicanor González Martínez

Consejo Municipal Aldama	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Sarahi Vargas Pérez
Propietaria	Karina Rodríguez Moreno
Propietaria	Micaela Cruz Santiago
Propietaria	Leticia Segura Gómez
Propietario	Joshua García Martínez
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Aracely Vargas Pérez	Jaime Salgado Portes
Jessica Guadalupe Hernández de la	José Luis Pulido Rodríguez
Jessica Jasive Castro Rodríguez	

Consejo Municipal Altamira	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Marina Ramírez Montoya
Propietaria	Laura Morales Nolasco
Propietaria	Ana Karen Gil García
Propietario	David Eusebio Enríquez
Propietario	Omar Hidalgo Santiago
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Angélica Karina Guzmán Hernández	Lázaro Enrique Gallegos Hernández
María de los Ángeles Carmona	Carlos Andrés Limón Hernández
Alicia Anel Castillo Mar	

Consejo Municipal Antiguo Morelos	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Esmeralda Castillo Aguilar
Propietario	Ricardo Medina de la Cruz
Propietaria	Claudia Nereida Sánchez Turrubiates
Propietaria	Fabiola Elizabeth González García
Propietaria	Ma. Esther García de León
Suplentes	

Consejo Municipal Antigua Morelos	
Cargo	Nombre Completo
Mujeres	Hombres
Blanca Elizabeth Reséndiz Pacheco	Edgar Jesús Tavares Hernández
Rocío Rivera Rodríguez	Daniel Rodríguez Castillo
Amalia Carrillo González	

Consejo Municipal Burgos	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Perla Isabel Camarillo Moreno
Propietario	Francisco Humberto Camarillo Rangel
Propietaria	Horalia Anabel Juárez de León
Propietaria	Yadira Coronado Barrera
Propietario	Esteban Torres Rodríguez
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Esmeralda Zúñiga Garza	Fernando Cuevas Cavazos
Olga Alicia García García	Andrés Enrique Reséndiz Martínez
Mónica Marroquín Hernández	

Consejo Municipal Bustamante	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Esmeralda Azucena Reyna Pérez
Propietario	Luis Manuel Vargas Reyna
Propietario	José Ángel González Hernández
Propietaria	Christian Idalia González Salazar
Propietaria	María Elena Rodríguez Hernández
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Cecilia Castillo Martínez	Juan Carlos Rico Hernández
Ana Azucena Castillo Becerra	Felipe Alvarado Martínez
Yuridiana Montero Reyes	

Consejo Municipal Camargo	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	José Roberto López Amaro
Propietaria	Olivia Cervantes Toledo
Propietario	Jesús Ángel Sáenz Ibarra
Propietaria	María de Lourdes Ríos Aldape
Propietario	Enrique Magdiel García Salazar
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Tomasita Zurita de la Cruz	Carlos Cantú García
Aracely Guerra Franco	Jonathan Méndez Manzano
Itzel Alonso Pérez	

Consejo Municipal Casas	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Rodrigo Navarro Ávalos
Propietaria	Xitlaly Becerra Cruz
Propietaria	Leticia Reyes Vanoye
Propietaria	Victoria Guadalupe Martínez Vallejo
Propietaria	Brenda Yadira Martínez García
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Elsa Margarita Ramírez Ortega	Martin Jaime Ibarra de León
Lorena Guadalupe Martínez Alejos	Jesús Roque Vallejo Gutiérrez
Zoila Delgado Vallejo	

Consejo Municipal Madero	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Octavio Ruiz Moreno
Propietaria	Juana Elizabeth Medina Álvarez
Propietaria	Sonia Cano Sánchez
Propietario	Diego Iván Hernández Zúñiga
Propietario	Alfonso Saldaña Covarrubias
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Verónica Segura Medina	Humberto Nájera Hernández
Claudia Guadalupe Neri Reyes	Javier de Leija Pimienta

Consejo Municipal Cruillas	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Pedro Soto Pérez
Propietaria	Surisadai Montes Bonilla
Propietaria	Perla Judith Garza Leal
Propietario	Michel Alfredo Sánchez Sandoval
Propietaria	Jennifer Roxana Ramírez Méndez
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Diega Guadalupe Guijarro Wvalle	José Luis Loredó Salazar
Prisila Rodríguez de la Fuente	
Daniela Josselyn Soto Guijarro	
Miriam Cayetana López Garza	

Consejo Municipal Gómez Farías	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Emmanuel Martínez Rosas
Propietaria	Flor Elena Ayala Juárez
Propietario	León Hernández Barrera
Propietario	Isaías Santiago Martínez
Propietaria	Abilene Sarahi Córdova Córdova

Consejo Municipal Gómez Farías	
Cargo	Nombre Completo
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Melissa Del Carmen Alcaraz Salinas	José Luis Cabrales Sáenz
Elida Martínez Rodríguez	Carlos Guzmán Baeza
Lenin Elisama Sánchez Reyes	

Consejo Municipal González	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Rolando Villela Reyes
Propietario	Manuel Isaac Orocio Pérez
Propietario	Victor Uriel Bravo Castro
Propietaria	Mayra Alejandra Sandoval Montoya
Propietaria	María Guadalupe Maldonado Alcántar
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Norma Edith Zúñiga Rodríguez	José Alfredo Pérez Moctezuma
Estefanía Castañeda Castillo	Víctor Bravo Pérez
	René de Jesús Flores Hempel

Consejo Municipal Güémez	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Zulmy Nallely Ruiz Ruiz
Propietario	Rogelio Heredia Escalante
Propietario	Cornelio Medina Salazar
Propietaria	Dora Elizabeth Aguilera Sánchez
Propietario	Jesús Francisco Velázquez Castillo
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Nancy Puente Salazar	Juan Jidalhti Zavala Aguilera
Corina Jiménez Caballero	Edgar Yoan Mata Lara
Tania Yamilet Rodríguez Morales	

Consejo Municipal Guerrero	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Isabel Navarro Figueroa
Propietaria	Rosa Martha Alemán Salazar
Propietaria	Hannia Gizell García Loyde
Propietario	Bayron David Ponce Velázquez
Propietario	José Carlos Morales Lozano
Suplentes	
Mujeres	Hombres
María del Carmen Alemán González	Joel Zúñiga Castillo
María del Carmen Barrientos	
Diana Laura Hernández Garza	

Consejo Municipal Guerrero	
Cargo	Nombre Completo
Sonia Briseño Flores	

Consejo Municipal Gustavo Díaz Ordaz	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Paulette Eunice Alpizar Badillo
Propietario	José Luis Martínez Sánchez
Propietario	Rafael Ruiz Olivares
Propietario	José Manuel Rubio Vázquez
Propietaria	Rosa Elena Zapatero Llamas
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Juana María Martínez García	José Fresno Sánchez
	José Mario Alberto Montoya Castro
	Rubén Domínguez Arita
	Pablo Monsalvo Herrera

Consejo Municipal Hidalgo	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Francisco Javier Cruz Silva
Propietario	Pedro Álvarez Moctezuma
Propietaria	Alehly Jesucita de León Garza
Propietaria	Martha Nelly Hernández Velázquez
Propietario	Osiris Gregorio Ibarra Pequeño
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Ma. Francisca Andrade Gutiérrez	Abelardo Joaquín de la Rosa Ramírez
Isaura Cardenas Álvarez	Manuel Esau Reyes de la Cruz
Ana Cristina Ortiz Rivera	

Consejo Municipal Jaumave	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Rocío del Carmen Escalera Echavarría
Propietario	Raúl Uvalle Arriaga
Propietaria	Rocío Carolina Cruz Hernández
Propietaria	Nallely Edith Huerta Morales
Propietario	Filiberto Trejo Zapata
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Edna María Concepción González	Gustavo Cesar Becerra Gallegos
	Margarito Martínez Campos
	Fernando Aguilar González
	Guadalupe Cantú Chavira

Consejo Municipal Jiménez	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Jorge Daniel de los Reyes Garza
Propietario	Francisco Narváez Narváez
Propietario	Juan José Saldívar Saldívar
Propietaria	Laura Edith Gallegos de los Reyes
Propietaria	Lidia Citlali Saldívar Anzurez
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Perla Isabel Alcalá de los Reyes	José Antonio Muñoz Hernández
Jennifer Guadalupe Marroquín	Humberto Saul Sarrion Vázquez
María de Jesús Duran Ortiz	

Consejo Municipal Llera	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Juan Carlos Martínez Quiroz
Propietaria	María Guadalupe Mendoza Negreros
Propietario	Oscar Isidoro Sánchez Martínez
Propietaria	Lucia Guadalupe Tovar Sánchez
Propietaria	Schedir Alkaira Vargas Avalos
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Yaneth Yadira García Reyes	David Alberto García Hernández
María del Refugio Alfaro Tudon	Jorge Emilio Castro Rodriguez
Alejandra Paredes Pérez	

Consejo Municipal Mainero	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Leonardo Juárez Martínez
Propietario	Rodolfo Lerma Ibarra
Propietaria	Liliana Luna González
Propietario	Luis Lauro Lerma Muñiz
Propietaria	Juana Idolina Sánchez Valladares
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Patricia Acevedo Muñoz	Eleazar Eduardo Chávez Reyes
Yeylhen Priscila Franco Olmeda	Marcos Roih Chiquito Herrera
	Eddy Nomar Acevedo García

Consejo Municipal El Mante	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Ricardo Enríquez Salazar
Propietaria	María Bricia Vargas Torres
Propietario	Ángel Mauro Orozco Pineda
Propietaria	Delfina Yuliana García Hernández
Propietaria	Karla Beatriz Alvarado Martínez
Suplentes	

Consejo Municipal El Mante	
Cargo	Nombre Completo
Mujeres	Hombres
Nayeli Fiordalizo Reséndiz Formalizo	Piero Alberto Molina Martínez
Karla Isabel Ríos Córdova	Jesús Reyes Formalizo
	Olguer Torres Orozco Lara

Consejo Municipal Matamoros	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Margarita Santiago Reyes
Propietaria	Liz Alejandra Lazo Andrade
Propietario	Daniel de la Rosa Flores
Propietaria	Gloria Irene Vaquera Hernández
Propietario	Luis Fernando de la Cruz Domínguez
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Priscila Alanís Pérez	Jesús Iván Romero Velázquez
	Israel Rodríguez Zapata
	Josué Abdiel Ruiz González
	Alejandro Vazquez Ramírez

Consejo Municipal Méndez	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Montserrat Guadalupe Colorado
Propietario	Jorge Aaron Valdez Leal
Propietaria	María de Jesús Bocanegra Palacios
Propietaria	Essly Rubí Garza Torres
Propietaria	Guadalupe Marlen Garza Rodríguez
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Ma. Magdalena Soria Borrego	Oscar Roberto Villanueva Soria
Karla Estefanía Berrios Duran	Lázaro Jesús Cárdenas Torres
Yamileth Vázquez Candelario	

Consejo Municipal Miguel Alemán	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Amada Alicia Bañuelos Alamillo
Propietaria	Minerva Yadira González Barrera
Propietario	Luciano Costilla Pérez
Propietario	Alfonso Uribe Rubalcava
Propietaria	Analí Rodríguez Partida
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Ninet Graciela García Margen	Leonte Garza Salinas
Sandra Elia Velázquez Hernández	
Andrea Yaqueline Costilla Mireles	
Cecilia Viviana Luna Escobedo	

Consejo Municipal Miquihuana	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	José Ramón Guerrero Silva
Propietaria	Juanita Mascorro Verdines
Propietaria	Gabriela de Jesús Rodríguez Godoy
Propietaria	Zaida Ivette Barrón Mejía
Propietario	Carlos Rodríguez Rodríguez
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Yuriana Clarisa Tovar Cardona	Carlos Ernesto López Arriaga
Laura Josefina Segura Quintero	
Eonorina Guadalupe Cedillo Ruiz	
Daniela Guadalupe Segura Quintero	

Consejo Municipal Nuevo Laredo	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	César Eugenio Hernández Ancona
Propietario	Carlos Manuel Juárez Ibarra
Propietaria	Miriam María Dolores Castañón
Propietaria	Dora Hilda Hernández Alvarado
Propietario	José Fernando Díaz Zamora
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Xóchitl Verónica Mendoza Flores	José González Hidrogo
Wendy Viridiana Frías Díaz de León	Pedro Armando Quijano Amador
Ana María Carrera Zavala	

Consejo Municipal Nuevo Morelos	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Oralia Jhocelyn Ortiz Gómez
Propietaria	Edna Aracely Cervantes Turrubiarres
Propietario	José Raúl Gomes Pérez
Propietaria	Ma. Elizabeth Silva Paz
Propietario	Edgar Eduardo Sifuentes López
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Perla Iveth Coll Nájera	Noe Alvarado Toledo
Angelica Coral Morales Rodríguez	
Lorena Jazmín Flores Martínez	
Brenda Pérez Sánchez	

Consejo Municipal Ocampo	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Onorio López López
Propietaria	Norma Alicia Ruiz Escobar
Propietario	José Roberto Sánchez Maldonado

Consejo Municipal Ocampo	
Cargo	Nombre Completo
Propietario	Juan Miguel Portales Martínez
Propietaria	Patricia María Estrada Lara
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Adela García Cárdenas	Alexis Fernando Sánchez Silva
Ma. Guadalupe Alejo Medrano	Edmundo Castillo Esquivel
	Rogelio Piña Gómez

Consejo Municipal Padilla	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	María Guadalupe Trujillo Sotelo
Propietario	José Ángel Gallardo Rendón
Propietaria	Laura Cecilia Castillo García
Propietaria	Rosa Adriana Espinoza Pizaña
Propietario	Tomás López Torres
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Laura Yaneth Salazar Anguiano	José Isidro Pérez Rincón
Minerva Carolina Guevara Yado	Mariano Escobedo Acevedo
	Manuel Alejandro Medina Escobedo

Consejo Municipal Palmillas	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	María Antonia Gómez Ávila
Propietaria	Cecilia Hernández Jerónimo
Propietaria	Marcela Becerra Contreras
Propietario	Francisco Javier Estrada Castro
Propietario	Juan Francisco Pérez Salazar
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Juana Azucena Serna Castillo	Jaime Omar Estrada Alanís
Nayma Esmeralda Guevara Patiño	David Gerardo Guevara Vargas
Cristina Lucía Díaz Báez	

Consejo Municipal Reynosa	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Yesicca Yomara Lozano García
Propietaria	Beatriz Esther Rocha Méndez
Propietaria	Marisol Saldívar Resendez
Propietaria	Amalia Lizeth Yáñez Garza
Propietario	Alejandro Guevara Medina
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Jeimy Cecilia Castillo Bernal	Edgar Joel Izaguirre Saldaña
Guadalupe del Ángel García	Samuel Pérez Chavez

Consejo Municipal Reynosa	
Cargo	Nombre Completo
	Ernesto Elizalde Martin

Consejo Municipal Río Bravo	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Jesús Francisco Garza Alvarado
Propietaria	Diana Laura Luna Olmeda
Propietaria	Laura Yoali Garza Espejel
Propietaria	Sonia Guerrero Cabrera
Propietario	Genaro Arredondo Garza
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Sanjuanita Patricia González	René Herrera Cruz
María de la Luz Martínez Navarro	Daniel Ornelas Pérez
	Juan José Carrizales Avitia

Consejo Municipal San Carlos	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Mario Alberto Castillo Guevara
Propietaria	Liliana Lizeth Rivera Vallejo
Propietario	Juan Gilberto Cabrera Loera
Propietario	Jesús Alejandro Sánchez Pérez
Propietaria	Martha San Juanita Juárez Muñiz
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Zeidy Jazmín Rodríguez Vallejo	José Manuel González Maydon
Gema Laura Rincón Quintanilla	Jaime Enrique Castillo Saucedo
Luz María Hernández Carmona	

Consejo Municipal San Fernando	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Guadalupe Morúa García
Propietaria	Alma Cándida Jiménez Treviño
Propietario	Sergio Correa Brambila
Propietaria	Rosa Isela Rincones Garza
Propietaria	Kenia Guadalupe Vázquez Zamora
Suplentes	
Mujeres	Hombres
María Lucia Pérez Pérez	Christhian Eberth Carrizales Nava
Esmeralda Nallely López Alvarado	Luis Rodrigo Palacios Vázquez
Julia San Juanita López Alvarado	

Consejo Municipal San Nicolás	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Ma. de San Juan Zúñiga Aguirre
Propietaria	Karla Yaneth Salas Reséndez

Consejo Municipal San Nicolás	
Cargo	Nombre Completo
Propietario	Luis Alejandro Rincón Reséndez
Propietario	Cristian Aldair García Zúñiga
Propietaria	Claudia Elizabeth Lozoya Vallejo
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Silvia Guadalupe Zúñiga Aguirre	Guadalupe Salas Castellanos
María Silvia Zúñiga Aguirre	Visael Santiago Esponda
Marcianita Vallejo del Castillo	

Consejo Municipal Soto La Marina	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Luis Alberto Salas Rodríguez
Propietario	Rolando Estrada Zarate
Propietaria	Silvia García Vásquez
Propietaria	Karina Imelda Fornue Rodríguez
Propietaria	Ma. Concepción Mendiola Padrón
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Teresa Vázquez Vargas	Cristópher Alejandro López Garza
Siomara Daniela Garza Cárdenas	Gabriel Perales Cano
	Mario Alberto García de la Cruz

Consejo Municipal Tampico	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Jorge Arturo Blanco García
Propietaria	Adriana Cabrera Luna
Propietario	Obed Hernández Méndez
Propietaria	María Eugenia Delgado Hernández
Propietaria	María Guadalupe Sánchez Segura
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Abigail Miguelena Avalos Meraz	Roberto Rivera Guajardo
Adriana Guadalupe Martínez	Manuel Alejandro Gómez Herrero
	Victor Manuel Martínez Martínez

Consejo Municipal Tula	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Gabriela de la Asunción Lara Saldaña
Propietario	Ismael Galarza Gutiérrez
Propietaria	Olga Idalia Cruz Salazar
Propietaria	Karla Denif Montalvo Banda
Propietario	David Herrera Villarreal
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Matt Catalina Borbolla Barrón	Juan Antonio Robles Puente

Consejo Municipal Tula	
Cargo	Nombre Completo
Silvestra Méndez Lara	Iván de Jesús Olvera Herrera
	Luis Fernando Olvera Herrera

Consejo Municipal Valle Hermoso	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Silvia Jiménez Morales
Propietario	Francisco Javier Canchola Sánchez
Propietaria	Nora Hernández Góngora
Propietaria	Yesenia Arely Vázquez Rodríguez
Propietario	Ricardo Guadalupe Medrano Otero
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Claudia Lorena Benites Vázquez	Luis Eduardo Razcón Hernández
Ma. Leticia Mendoza Arenas	Alejandro García Puente
	Roberto Chapa Izaguirre

Consejo Municipal Victoria	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	San Juana Olinda Medellín Ledezma
Propietaria	Claudia Patricia Vargas Moreno
Propietario	Francisco López Alarcón
Propietario	Adalberto G. del Ángel Lara
Propietaria	Karem Gabriela Estrada Córdova
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Claudia Yazmin Villarreal Vázquez	Leonardo Daniel Balderas Moreno
Melissa Lizbeth Martínez Hernández	Luis Eduardo Ramírez Sirgo
	Carlos Alberto Escutia Hernández

Consejo Municipal Villagrán	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Nancy Abigail Martínez Garza
Propietario	Jesús Ponce Cardenas
Propietaria	Maribel Hernández Juárez
Propietario	Sergio Benjamín Martínez Valdez
Propietario	Javier Eliazar González Barrera
Suplentes	
Mujeres	Hombres
María Teresa Rodríguez Juárez	Jesús Emmanuel Alvarado Molina
Samira Haydee Sánchez Rodríguez	
Elsa Adriana Alemán Roel	
Ramona Gabriela Rodríguez Gámez	

Consejo Municipal Xicoténcatl	
Cargo	Nombre Completo
Presidencia	Blanca Ibeth Martínez Treto
Propietaria	Ena Lizeth Vilchis Nieto
Propietario	Dan Cepeda Ordoñez
Propietaria	Christian Lorena Aranda Martínez
Propietario	Jonatán Monzón Montelongo
Suplentes	
Mujeres	Hombres
Anel Sagnite Hernández Orozco	José Alfredo López Castillo
María del Sol Sánchez Castillo	José Alfredo López Loera
	Juan José Castro Segura

1.3.3 Instalación y funcionamiento de los consejos distritales y municipales

De conformidad con lo que señala la LEET, los consejos distritales y municipales del IETAM iniciarán sus funciones la primera semana del mes de febrero de 2024. En ese sentido, se contempla que dichos órganos desconcentrados realicen su sesión de instalación el próximo domingo 4 de febrero de 2024.

Por cuanto a la plantilla que funcionará en los consejos, se prevé la incorporación de figuras de apoyo como lo son enlaces operativos de organización electoral, auxiliares administrativos, enlaces de capacitación electoral, bodegueros, intendentes, capturistas para cómputos, auxiliares de mesa receptora, entre otros. Estas figuras de apoyo tendrán temporalidades distintas, en función de los proyectos en los cuales estén participando.

1.4 Integración del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

El artículo 54, numeral 1 de la LGIPE, señala como atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, formar el Padrón Electoral, así como su revisión y actualización permanentes, expedir la credencial para votar y conformar la Lista Nominal. Dicha actualización se lleva a través de los Módulos de Atención Ciudadana, en los cuales la ciudadanía acude para llevar a cabo los movimientos necesarios para mantener al día su información en el Padrón Electoral y la LNE.

En ese sentido, la JLE del INE en Tamaulipas, en cumplimiento a lo previsto en el punto 4.1, inciso a) del Convenio General de Coordinación y Colaboración, los días 24 de octubre y 13 de noviembre de 2023, mediante oficios INE/TAM/JLE/5001/2023, INE/TAM/JLE/5279/2023, INE/TAM/JLE/5904/2023 e

INE/TAM/JLE/0191/2024, hizo entrega al IETAM del estadístico del Padrón Electoral y la LNE a nivel Distrito Federal y Local, municipal y a nivel sección con cortes al 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

En ese sentido, con corte al 31 de diciembre de 2023, se tiene en padrón electoral y LNE la siguiente información:

	Mujeres	Hombres	No binarios	Total
Padrón Electoral	1,480,738	1,406,933	2	2,887,673
Lista Nominal	1,454,478	1,382,652	2	2,837,132

En atención a lo establecido por el inciso b), del numeral **3 LNE**, el IETAM en apoyo a las actividades de difusión, colocó en el Portal Institucional, un vínculo al apartado de la página electrónica oficial de “EL INE” en el que la ciudadanía pueda revisar de forma permanente su inclusión o exclusión en la LNE.

1.4.1 Campaña de actualización, reposición, credencialización y reimpresión de credenciales

En cumplimiento a lo establecido en el apartado 2, inciso k) del Convenio General de Coordinación y Colaboración, el IETAM ha informado a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, sobre las acciones que ha implementado respecto de las campañas de actualización y credencialización, como a continuación se detalla:

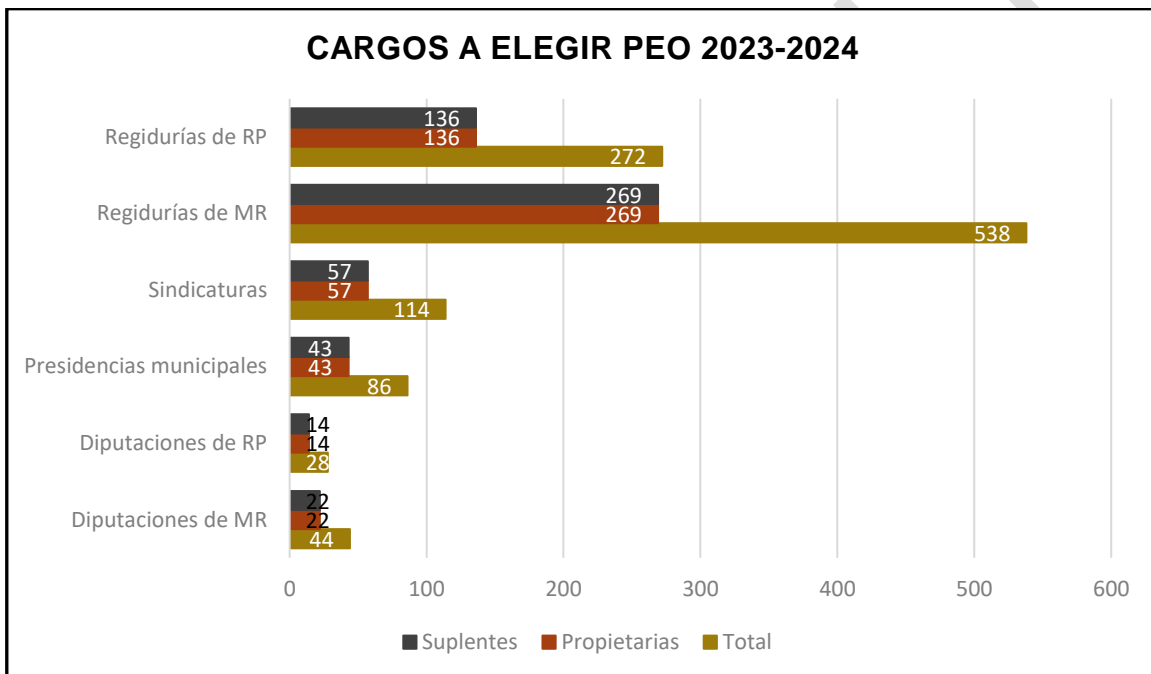
Fecha	Oficio	Periodo que se informa
17/11/2023	PRESIDENCIA/1813/2023	Del 8 al 15 de noviembre
04/12/2023	PRESIDENCIA/1899/2023	Del 16 al 30 de noviembre
18/12/2023	PRESIDENCIA/2040/2023	Del 01 al 15 de diciembre
09/01/2024	PRESIDENCIA/0022/2024	Del 16 al 31 de diciembre
16/01/2024	PRESIDENCIA/0047/2024	Del 01 al 15 de enero

1.5 Número de cargos a elegir para la elección del PEO 2023-2024

En Tamaulipas se renovarán 22 diputaciones locales por Mayoría Relativa y 14 diputaciones por Representación Plurinominal, así como 43 ayuntamientos.

A continuación, se detalla el número de cargos a elegir.

Cargos a elegir			
Cargo	Propietarias	Suplentes	Total
Diputaciones de MR	22	22	44
Diputaciones de RP	14	14	28
Presidencias municipales	43	43	86
Sindicaturas	57	57	114
Regidurías de MR	269	269	538
Regidurías de RP	136	136	272
Total	541	541	1,082



1.6 Obtención de apoyo de la ciudadanía

1.6.1 Periodo para recabar el apoyo de la ciudadanía

El 20 de julio de 2023, el Consejo General del INE aprobó la Resolución INE/CG439/2023, por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar el apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes en los procesos electorales locales concurrentes con el PEF 2023-2024.

En esa misma fecha, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG441/2023 correspondiente al Plan Integral y Calendario del PEF y locales 2023-2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva. De igual manera, mediante Acuerdo INE/CG446/2023 el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024.

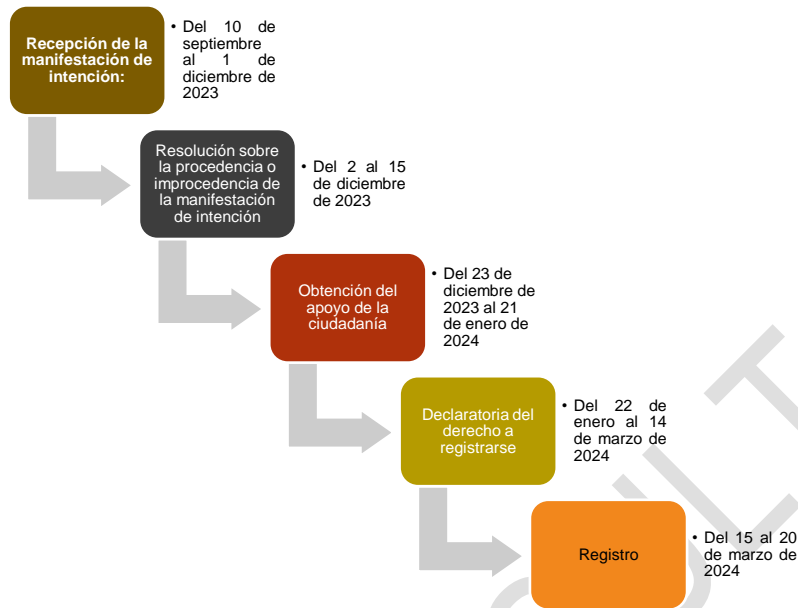
El 16 de agosto, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, aprobó las modificaciones a las fechas de diversas actividades del PEO 2023-2024, con el fin de sincronizarlas con la homologación de plazos aprobado por el Consejo General del INE, a través de la Resolución INE/CG439/2023, relativas a la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes en los procesos electorales locales concurrentes con el PEF 2023-2024.

Apoyo de la ciudadanía		
Actividad	Fecha	
	Inicio	Término
Plazo para obtener el apoyo de la ciudadanía de las candidaturas independientes para diputaciones y ayuntamientos.	23/12/2023	21/01/2024

1.6.2 Emisión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada para contender por la vía independiente

El 10 de septiembre del 2023 el Consejo General del IETAM expidió la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 2 de junio de 2024 por la vía de candidatura independiente, estableciendo los plazos, requisitos y documentación a presentar por la ciudadanía interesada en postular su candidatura por esta vía.

Entre los plazos señalados se encuentran:



1.6.3 Topes de gastos para el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía.

Mediante Acuerdo IETAM-A/CG-56/2023 de fecha 10 de septiembre de 2023, el Consejo General del IETAM determinó los topes máximos de gastos de apoyo de la ciudadanía en el PEO 2023-2024, mismos que se describen en los cuadros siguientes:

Topes de gastos para diputaciones

Distrito	Tope de gastos durante la etapa de obtención de apoyo de la ciudadanía PEO 2023-2024
01 Nuevo Laredo	\$ 625,268.30
02 Nuevo Laredo	\$ 641,262.90
03 Nuevo Laredo	\$ 608,213.96
04 Reynosa	\$ 616,115.14
05 Reynosa	\$ 636,279.68
06 Reynosa	\$ 634,820.70
07 Reynosa	\$ 637,181.69
08 Río Bravo	\$ 675,829.98
09 Vallehermoso	\$ 540,721.16
10 Matamoros	\$ 600,219.12
11 Matamoros	\$ 559,298.56
12 Matamoros	\$ 605,813.53
13 San Fernando	\$ 586,003.88
14 Ciudad Victoria	\$ 622,424.26
15 Ciudad Victoria	\$ 635,949.44
16 Xicoténcatl	\$ 646,926.32

Distrito	Tope de gastos durante la etapa de obtención de apoyo de la ciudadanía PEO 2023-2024
17 El Mante	\$ 588,414.16
18 Altamira	\$ 636,570.49
19 Miramar	\$ 568,915.04
20 Ciudad Madero	\$ 631,720.36
21 Tampico	\$ 601,545.02
22 Tampico	\$ 645,181.46

Topes de gastos para ayuntamientos

Distrito	Tope de gastos durante la etapa de obtención de apoyo de la ciudadanía PEO 2023-2024
Abasolo	\$ 41,758.49
Aldama	\$ 117,108.11
Altamira	\$ 867,918.04
Antiguo Morelos	\$ 36,888.64
Burgos	\$ 24,250.68
Bustamante	\$ 29,174.75
Camargo	\$ 63,253.86
Casas	\$ 22,155.86
Ciudad Madero	\$ 852,179.74
Cruillas	\$ 11,760.59
Gómez Farías	\$ 35,804.26
González	\$ 158,970.11
Güemez	\$ 65,038.16
Guerrero	\$ 12,475.30
Gustavo Díaz Ordaz	\$ 66,990.04
Hidalgo	\$ 70,785.37
Jaumave	\$ 60,873.15
Jiménez	\$ 30,052.11
Llera	\$ 64,190.37
Mainero	\$ 9,936.86
El Mante	\$ 429,444.05
Matamoros	\$ 2,071,545.33
Méndez	\$ 19,622.35
Mier	\$ 20,642.65
Miguel Alemán	\$ 104,287.78
Miquihuana	\$ 15,393.27
Nuevo Laredo	\$ 1,607,095.52
Nuevo Morelos	\$ 16,566.37
Ocampo	\$ 54,899.20
Padilla	\$ 57,718.59
Palmillas	\$ 8,975.71
Reynosa	\$ 2,675,643.57
Río Bravo	\$ 524,583.61
San Carlos	\$ 34,828.31
San Fernando	\$ 192,723.90
San Nicolás	\$ 4,869.85
Soto La Marina	\$ 97,219.60

Distrito	Tope de gastos durante la etapa de obtención de apoyo de la ciudadanía PEO 2023-2024
Tampico	\$ 1,246,726.47
Tula	\$ 112,016.45
Valle Hermoso	\$ 234,507.03
Victoria	\$ 1,258,373.70
Villagrán	\$ 22,658.61
Xicoténcatl	\$ 92,768.71

El 1 de diciembre de 2023, se remitió oficio SE/2001/2023, por el que se hace de conocimiento de la Vocalía Ejecutiva de la JLE del INE en Tamaulipas, que en la sesión número 35, extraordinaria del Consejo General del IETAM, celebrada en esa propia fecha, se aprobó el Acuerdo IETAM-A/CG-66/2023, por el que emite la aclaración al Acuerdo No. IETAM-A/CG-56/2023, por el que se emitió la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 2 de junio de 2024 por la vía de la candidatura independiente para el cargo de las 22 diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado de Tamaulipas, así como de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que integran los 43 ayuntamientos, en el PEO 2023-2024.

1.6.4 Actividades desarrolladas

- Difusión de la convocatoria.
- El viernes 20 y sábado 21 de octubre, el IETAM en conjunto con el INE, llevó a cabo el “Curso sobre la postulación de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024” realizado a través de la plataforma de videoconferencia Telmex, con la finalidad de dar a conocer ampliamente entre la ciudadanía la información respecto de los requisitos, condiciones y los términos establecidos en la normatividad electoral vigente para postularse por la vía independiente.

En la primera sesión se trataron los siguientes temas: introducción a las candidaturas independientes, requisitos de elegibilidad e impedimentos para el cargo de diputación e integrantes del ayuntamiento, así como el proceso de postulación de candidaturas independientes, desarrollados por el personal de la Dirección de Prerrogativas.

En la segunda sesión se desarrollaron los temas sobre la Fiscalización en la etapa del apoyo ciudadano, así como el uso del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del INE, instruidos por el personal de la JLE del INE en Tamaulipas y el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, respectivamente.

- A través de los oficios PRESIDENCIA 1473/2023, 1592/2023, 1593/2023 y 1594/2023, se hizo extensiva a las personas titulares de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente en Tamaulipas, del Servicio de Administración Tributaria, la solicitud de apoyo realizada por el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE a la Mtra. Andrea Yoalli Hernández Xoxotla, Administradora General de Servicios al Contribuyente del SAT, para que se les den facilidades a las personas que soliciten el alta en el Registro Federal de Contribuyentes de la asociación civil que utilizarán para la candidatura independiente. Dichos oficios fueron girados a las siguientes personas servidoras públicas:

Lic. Yadira Mendoza Delgado	Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente de Tamaulipas "1" en Victoria.
Lic. Matías Alberto Nieto Rentería	Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente de Tamaulipas "3" en Nuevo Laredo.
C.P. Víctor Manuel Zeferino de la Cruz	Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente de Tamaulipas "4" en Reynosa.
C.P. Aureliano Vallejo Loyola	Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente de Tamaulipas "5" en Tampico.

Asimismo, mediante el oficio PRESIDENCIA/1474/2023 se gestionó ante el Lic. Héctor Joel Villegas González, Secretario General de Gobierno de Estado de Tamaulipas, para que se les dieran facilidades a las personas que soliciten el registro ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, de la asociación civil motivo de la candidatura independiente y obtengan con apremio el certificado correspondiente.

1.6.5 Manifestación de intención recibidas.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la LEET, así como del similar 18 de los Lineamientos Operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas y en términos de lo dispuesto en la Base Tercera de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 2 de junio de 2024 por la vía de candidatura independiente para el cargo de las 22 diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado de Tamaulipas, así como de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que integran los 43 ayuntamientos, en el PEO 2023-2024, el plazo para presentar la

manifestación de intención fue a partir del día siguiente a la emisión de la citada Convocatoria y hasta el 1 de diciembre de 2023; en consecuencia, y toda vez que feneció dicho plazo, se recibieron las manifestaciones de intención por parte de las siguientes personas:

Fecha	Nombre	Elección	Demarcación territorial
25/10/2023	C. Mauricio Arturo de Alejandro Martínez	Ayuntamiento	Reynosa
11/11/2023	C. Horus César García Sánchez	Ayuntamiento	Ciudad Victoria
22/11/2023	María Victoria Mendoza Martínez	Ayuntamiento	Nuevo Laredo
22/11/2023	Ranferi Hinojosa Arzate	Diputación	01 Nuevo Laredo
29/11/2023	Zelide Yojaira Córdova Valenzuela	Ayuntamiento	Jaumave
30/11/2023	Edgar Livier de la Sancha Porras	Ayuntamiento	Victoria
30/11/2023	Roberto Carlos Efraín Cepera Ramírez	Diputación	14 Victoria
01/12/2023	Jorge Luis González Rosalez	Ayuntamiento	Aldama
01/12/2023	Luis Antonio Medina Jasso	Ayuntamiento	Soto La Marina
01/12/2023	Ma. Irma Jasso Hernández	Ayuntamiento	Soto La Marina
01/12/2023	Gitzel Guadalupe Ruiz Torres	Ayuntamiento	Río Bravo
01/12/2023	Francisco Astello Zúñiga	Ayuntamiento	Jaumave
01/12/2023	Eleazar Carreón González	Ayuntamiento	Tula
01/12/2023	Alejandro Alfonso Mayer Garza	Ayuntamiento	Matamoros
01/12/2023	Héctor Manuel de la Torre Valenzuela	Ayuntamiento	Llera
01/12/2023	Lenin Vladimir Coronado Posadas	Ayuntamiento	Tula
01/12/2023	Oscar Lamberto Saucedo Huerta	Diputación	20 Ciudad Madero
01/12/2023	Alejandro Castrejón Calderón	Ayuntamiento	Victoria
01/12/2023	Irineo Martínez Domínguez	Ayuntamiento	El Mante

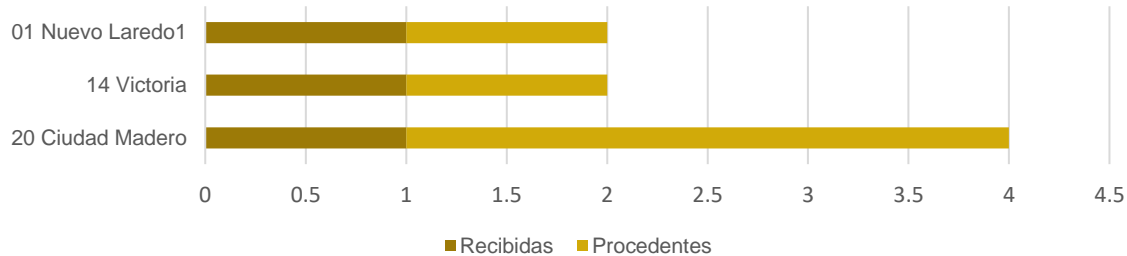
1.6.6 Resolución sobre la procedencia de las manifestaciones de intención recibidas

Aspirantes a candidaturas independientes para diputaciones

El 12 de diciembre de 2023, el Consejo General del IETAM, aprobó en sesión extraordinaria, el Acuerdo IETAM-A/CG-67/2023, mediante el cual se resolvió sobre la procedencia e improcedencia de las manifestaciones de intención para obtener la calidad de aspirante a la candidatura independiente para las diputaciones por el principio de mayoría relativa del Congreso del Estado de Tamaulipas en el PEO 2023-2024, a continuación, se detallan:

Nombre	Elección	Demarcación territorial	Procedencia de la manifestación
Ranferi Hinojosa Arzate	Diputación	01 Nuevo Laredo	Procedente
Roberto Carlos Efraín Cepera Ramírez	Diputación	14 Victoria	Procedente
Oscar Lamberto Saucedo Huerta	Diputación	20 Ciudad Madero	Procedente

Manifestaciones de intención recibidas respecto de las resultas - diputaciones

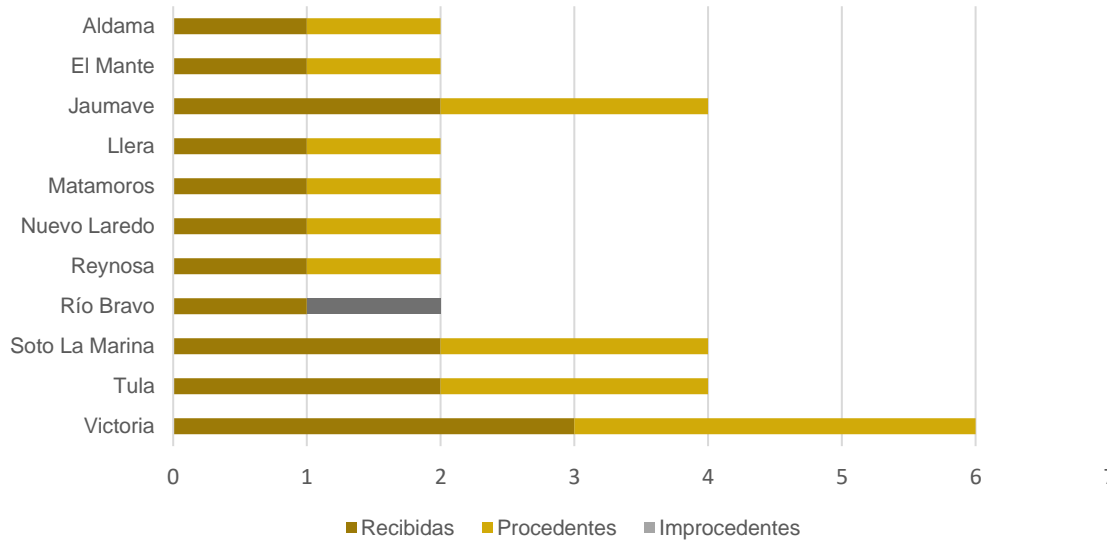


Aspirantes a candidaturas independientes para ayuntamientos

En fechas 12 y 15 de diciembre del presente, el Consejo General del IETAM, aprobó los acuerdos IETAM-A/CG-67/2023, IETAM-A/CG-68/2023, IETAM-A/CG-72/2023 e IETAM-A/CG-73/2023 mediante los cuales se resuelve sobre la procedencia, improcedencia y procedencia de manera condicionada de las manifestaciones de intención para obtener la calidad de aspirante a la candidatura independiente a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías que integran el ayuntamiento, en el PEO 2023-2024, a continuación, se detallan:

Nombre	Elección	Demarcación territorial	Procedencia de la manifestación
C. Mauricio Arturo de Alejandro Martínez	Ayuntamiento	Reynosa	Procedente
C. Horus César García Sánchez	Ayuntamiento	Ciudad Victoria	Procedente
María Victoria Mendoza Martínez	Ayuntamiento	Nuevo Laredo	Procedente
Zelide Yojaira Córdova Valenzuela	Ayuntamiento	Jaumave	Procedente
Edgar Livier de la Sancha Porras	Ayuntamiento	Victoria	Procedente
Jorge Luis González Rosalez	Ayuntamiento	Aldama	Procedente
Luis Antonio Medina Jasso	Ayuntamiento	Soto La Marina	Procedente
Ma. Irma Jasso Hernández	Ayuntamiento	Soto La Marina	Procedente
Gitzel Guadalupe Ruiz Torres	Ayuntamiento	Río Bravo	Improcedente
Francisco Astello Zúñiga	Ayuntamiento	Jaumave	Procedente
Eleazar Carreón González	Ayuntamiento	Tula	Procedente
Alejandro Alfonso Mayer Garza	Ayuntamiento	Matamoros	Procedente
Héctor Manuel de la Torre Valenzuela	Ayuntamiento	Llera	Procedente
Lenin Vladimir Coronado Posadas	Ayuntamiento	Tula	Procedente
Alejandro Castrejón Calderón	Ayuntamiento	Victoria	Procedente
Irineo Martínez Domínguez	Ayuntamiento	El Mante	Procedente

Manifestaciones de intención recibidas respecto de las resueltas - ayuntamientos



1.6.7 Avance preliminar de la obtención del apoyo ciudadano de las candidaturas independientes

Diputaciones

Las personas aspirantes a la candidatura independiente a una diputación local, recabaron el apoyo ciudadano del 23 de diciembre al 21 de enero de 2024. Para obtener el derecho a registrarse a la candidatura independiente deberán reunir cuando menos la cantidad equivalente al 3% de la Lista Nominal de Electores del distrito que corresponda con corte al 31 de agosto de 2023.

En los próximos días el INE remitirá a este órgano electoral los resultados preliminares, a efecto de que se les notifiquen a las personas aspirantes el dictamen del cumplimiento de dispersión por sección electoral, momento en que podrán ejercer su garantía de audiencia dentro de los tres primeros días posteriores a su notificación sobre dichos resultados. Una vez pasado lo anterior, la Comisión Especial propondrá al Consejo General del IETAM el proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite la declaratoria de procedencia o improcedencia del derecho a registrarse a la candidatura independiente.

A continuación, se muestran el avance preliminar de la obtención del apoyo ciudadano para el cargo de diputaciones con corte al día 22 de enero del año que transcurre:

Distrito	Nombre del aspirante	Apoyos Ciudadanos enviados al INE ¹	Apoyos Ciudadanos en Lista Nominal ²	Umbral	Avance en lista Nominal (%)
01 Nuevo Laredo	Ranferi Hinojosa Arzate	159	128	3,614	3.54%
14 Victoria	Roberto Carlos Efraín Cepera Ramírez	4,799	3,917	3,905	100.31%
20 Ciudad Madero	Oscar Lamberto Saucedo	18	16	4,070	0.39%

¹ Apoyos ciudadanos captados por la aplicación móvil y enviados al servidor del INE para su procesamiento.

² Apoyos ciudadanos que han sido encontrado en el listado nominal y que preliminarmente se consideran como válidos.

³ Equivalente al 3% del listado nominal del distrito.

Ayuntamientos

Las personas aspirantes a la candidatura independiente a integrar algún ayuntamiento de Tamaulipas, recabaron el apoyo ciudadano del 23 de diciembre al 21 de enero de 2024. Para obtener el derecho a registrarse a la candidatura independiente debieron reunir cuando menos la cantidad equivalente al 3% de la Lista Nominal de Electores del municipio que corresponda con corte al 31 de agosto de 2023.

En los próximos días el INE remitirá a este órgano electoral los resultados preliminares, a efecto de que se les notifiquen a las personas aspirantes los dictámenes sobre los apoyos ciudadanos duplicados entre aspirantes en los municipios donde hay más de uno, así como el de cumplimiento de dispersión por sección electoral, momento en que podrán ejercer su garantía de audiencia dentro de los tres primeros días posteriores a su notificación sobre dichos resultados. Una vez pasado lo anterior, la Comisión Especial propondrá al Consejo General del IETAM el proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite la declaratoria de procedencia o improcedencia del derecho a registrarse a la candidatura independiente.

A continuación, se muestran el avance preliminar de la obtención del apoyo ciudadano para el cargo de ayuntamientos con corte al día 22 de enero del año que transcurre:

Distrito	Nombre del aspirante	Apoyos Ciudadanos enviados al INE ¹	Apoyos Ciudadanos en Lista Nominal ²	Umbral ³	Avance en lista Nominal (%)
Aldama	Jorge Luis González Rosalez	1,321	1,1251	688	181.83%
El Mante	Irineo Martínez Domínguez	487	461	2,560	18.01%
Jaumave	Zelide Yojaira Córdova Valenzuela	1,734	1,665	366	454.92%
Jaumave	Francisco Astello Zúñiga	556	518	366	141.53%
Llera	Héctor Manuel de la Torre Valenzuela	784	752	382	196.86%

Distrito	Nombre del aspirante	Apoyos Ciudadanos enviados al INE ¹	Apoyos Ciudadanos en Lista Nominal ²	Umbral ³	Avance en lista Nominal (%)
Matamoros	Alejandro Alfonso Mayer Garza	0	0	12,885	0.00%
Nuevo Laredo	María Victoria Mendoza Martínez	1,346	1,257	9,944	12.64%
Reynosa	C. Mauricio Arturo de Alejandro	6,357	5,900	16,961	34.79%
Soto La Marina	Luis Antonio Medina Jasso	2,031	1,910	587	325.38%
Soto La Marina	Ma. Irma Jasso Hernández	0	0	587	0.00%
Tula	Eleazar Carreón González	1,066	993	677	146.68%
Tula	Lenin Vladimir Coronado Posadas	928	854	677	126.14%
Victoria	C. Horus César García Sánchez	8,392	899	7,723	11.64%
Victoria	Edgar Livier de la Sancha Porras	3,617	3,405	7,723	44.09%
Victoria	Alejandro Castrejón Calderón	512	495	7,723	6.41%

¹ Apoyos ciudadanos captados por la aplicación móvil y enviados al servidor del INE para su procesamiento.

² Apoyos ciudadanos que han sido encontrado en el listado nominal y que preliminarmente se consideran como válidos.

³ Equivalente al 3% del listado nominal del municipio.

1.7 Precampaña

1.7.1 Período de precampaña

El 20 de julio de 2023, el Consejo General del INE, aprobó la Resolución INE/CG439/2023, por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar el apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes en los procesos electorales locales concurrentes con el PEF 2023-2024.

En esa misma fecha, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG441/2023 correspondiente al Plan Integral y Calendario del PEF 2023-2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva. De igual manera, mediante Acuerdo INE/CG446/2023 el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024.

El 16 de agosto, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, aprobó las modificaciones a las fechas de diversas actividades del PEO 2023-2024, con el fin de sincronizarlas con la homologación de plazos aprobado por el Consejo General del INE, a través de la Resolución INE/CG439/2023, relativas a la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes en los procesos electorales locales concurrentes con el PEF 2023-2024.

Precampaña		
Actividad	Fecha	
	Inicio	Término
Precampaña para diputaciones y ayuntamientos	23/12/2023	21/01/2024

1.7.2 Topes de gastos para el periodo de precampaña

Mediante Acuerdo IETAM-A/CG-63/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, el Consejo General del IETAM aprobó los topes de gastos de precampaña por precandidatura y elección en el PEO 2023-2024, mismos que se describen en los cuadros siguientes:

Topes de gastos para diputaciones

Distrito	Tope de gastos de precampaña diputaciones de MR PEO 2023-2024
01 Nuevo Laredo	\$1,875,805.00
02 Nuevo Laredo	\$1,923,789.00
03 Nuevo Laredo	\$1,824,642.00
04 Reynosa	\$1,848,345.00
05 Reynosa	\$1,908,839.00
06 Reynosa	\$1,904,462.00
07 Reynosa	\$1,911,545.00
08 Río Bravo	\$2,027,490.00
09 Vallehermoso	\$1,622,163.00
10 Matamoros	\$1,800,657.00
11 Matamoros	\$1,677,896.00
12 Matamoros	\$1,817,441.00
13 San Fernando	\$1,758,012.00
14 Ciudad Victoria	\$1,867,273.00
15 Ciudad Victoria	\$1,907,848.00
16 Xicoténcatl	\$1,940,779.00
17 El Mante	\$1,765,242.00
18 Altamira	\$1,909,711.00
19 Miramar	\$1,706,745.00
20 Ciudad Madero	\$1,895,161.00
21 Tampico	\$1,804,635.00
22 Tampico	\$1,935,544.00

Topes de gasto de precampaña ayuntamientos

Distrito	Tope de gastos de precampaña de ayuntamientos para el PEO 2023-2024
Abasolo	\$125,275.00
Aldama	\$351,324.00
Altamira	\$2,603,754.00
Antiguo Morelos	\$110,666.00
Burgos	\$72,752.00

Distrito	Tope de gastos de precampaña de ayuntamientos para el PEO 2023-2024
Bustamante	\$87,524.00
Camargo	\$189,762.00
Casas	\$66,468.00
Ciudad Madero	\$2,556,539.00
Cruillas	\$35,282.00
Gómez Farías	\$107,413.00
González	\$476,910.00
Güemez	\$195,114.00
Guerrero	\$37,426.00
Gustavo Díaz Ordaz	\$200,970.00
Hidalgo	\$212,356.00
Jaumave	\$182,619.00
Jiménez	\$90,156.00
Llera	\$192,571.00
Mainero	\$29,811.00
El Mante	\$1,288,332.00
Matamoros	\$6,214,636.00
Méndez	\$58,867.00
Mier	\$61,928.00
Miguel Alemán	\$312,863.00
Miquihuana	\$46,180.00
Nuevo Laredo	\$4,821,287.00
Nuevo Morelos	\$49,699.00
Ocampo	\$164,698.00
Padilla	\$173,156.00
Palmillas	\$26,927.00
Reynosa	\$8,026,931.00
Río Bravo	\$1,573,751.00
San Carlos	\$104,485.00
San Fernando	\$578,172.00
San Nicolás	\$14,610.00
Soto La Marina	\$291,659.00
Tampico	\$3,740,179.00
Tula	\$336,049.00
Valle Hermoso	\$703,521.00
Victoria	\$3,775,121.00
Villagrán	\$67,976.00
Xicoténcatl	\$278,306.00

1.8 Campañas

1.8.1 Periodo de campaña

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-54/2023, mediante el cual se aprobó el Calendario Integral del PEO 2023-2024, así como el

Acuerdo No. IETAM-A/CG-40/2023, mediante el cual se aprobaron las modificaciones a las fechas de diversas actividades del PEO 2023-2024, con el fin de sincronizarlas con la homologación de plazos aprobada por el Consejo General del INE, a través de la Resolución INE/CG439/2023, relativas a la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, se establecieron para campañas los siguientes plazos:

Campaña		
Actividad	Fechas	
	Inicio	Término
Campaña	15/04/2024	29/05/2024

1.9 Manifestación para participar en el PEO 2023-2024.

De conformidad al plazo (31 de octubre de 2023) señalado en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-39/2023 relativo a la documentación a presentar por los partidos políticos nacionales con acreditación ante el IETAM, para su participación en el PEO 2023-2024, al 25 de octubre de 2023 se tuvo por recibida la documentación de los siete partidos políticos nacionales:

Partido político	Fecha de recepción del escrito de manifestación
Partido Acción Nacional	14 de septiembre de 2023
Partido Revolucionario Institucional	6 de octubre de 2023
Partido de la Revolución Democrática	24 de octubre de 2023
Partido del Trabajo	24 de octubre de 2023
Partido Verde Ecologista de México	25 de octubre de 2023
Movimiento Ciudadano	12 de octubre de 2023
Morena	8 de octubre de 2023

1.10 Plataformas electorales

Las plataformas electorales son los documentos a través de los cuales los partidos políticos fundan y expresan las propuestas específicas de campaña, que deberán difundir sus candidaturas y que impulsarán en caso de ganar las elecciones.

El artículo 110, fracción XIV de la LEET dispone que el Consejo General del IETAM tiene la atribución de resolver sobre el registro de la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos.

De igual forma el artículo 233 del mismo ordenamiento señala que las plataformas electorales para el proceso electoral que corresponda se deberán presentar ante el Consejo General del IETAM a más tardar el 10 de diciembre del año previo al de la

elección. Lo mismo aplicará para las coaliciones que en su caso se conformen y para sus respectivas plataformas. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente.

Entre las principales actividades contenidas en las plataformas de referencia, se establecen entre otras, la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidad y equidad entre mujeres y hombres, así como de promover, proteger y respetar los derechos políticos y electorales de las mujeres y establecer mecanismos de sanción aplicables a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género.

1.10.1 Recepción de plataformas electorales

El 14 de noviembre de 2023, en seguimiento a las actividades establecidas en el calendario integral, se notificó a las personas representantes ante el Consejo General del IETAM, los plazos de diversas actividades, entre ellas, la presentación de las plataformas electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, tal y como a continuación se expone:

Partido político	Número de oficio
Partido Acción Nacional	PRESIDENCIA/1715/2023
Partido Revolucionario Institucional	PRESIDENCIA/1716/2023
Partido de la Revolución Democrática	PRESIDENCIA/1717/2023
Partido del Trabajo	PRESIDENCIA/1718/2023
Partido Verde Ecologista de México	PRESIDENCIA/1719/2023
Movimiento Ciudadano	PRESIDENCIA/1720/2023
Morena	PRESIDENCIA/1721/2023

Presentación de plataformas electorales

Partido político	Fecha de recepción	Número de oficio
Partido Acción Nacional	10 de diciembre de 2023	Sin número
Partido Revolucionario Institucional	8 de diciembre de 2023	123/2023
Partido de la Revolución Democrática	9 y 13 de diciembre de 2023	Escritos sin número
Partido del Trabajo	8 de diciembre de 2023	PT/CEE/TAM/017/2023
Partido Verde Ecologista de México	7 y 18 de diciembre de 2023	PVEM/SPE-83/2023 y escrito sin número
Movimiento Ciudadano	8 y 13 de diciembre de 2023	Escritos sin número
Morena	8 de diciembre de 2023	Sin número

1.10.2 Informe de las plataformas electorales

Las plataformas electorales presentadas por los siete partidos políticos nacionales que cuentan con acreditación ante este Instituto Electoral, cumplieron con lo señalado en el artículo 39, numeral 1, inciso i) de la LGPP, tal y como se detalla a continuación:

Partido político	Declaración de principios	Programa de acción
Partido Acción Nacional	✓	✓
Partido Revolucionario Institucional	✓	✓
Partido de la Revolución Democrática	✓	✓
Partido del Trabajo	✓	✓
Partido Verde Ecologista de México	✓	✓
Movimiento Ciudadano	✓	✓
Morena	✓	✓

1.10.3 Aprobación del registro de las plataformas electorales

El 10 de enero de 2024, el Consejo General del IETAM, en su primera sesión de carácter extraordinaria, dentro del desahogo del primer punto del orden del día, aprobó por unanimidad de votos de las consejerías, el registro de las plataformas electorales de los partidos políticos nacionales acreditados ante el IETAM, para las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

1.11 Convenios de coalición y candidatura común

De los artículos 23, numeral 1, inciso f) y 87, numeral 2 de la LGPP, así como del artículo 89 de la LEET, se desprende el derecho de los partidos políticos de formar coaliciones en las elecciones de gubernatura, diputaciones a las legislaturas locales de mayoría relativa y ayuntamientos, para la postulación conjunta de candidaturas a los diversos cargos de elección popular durante un proceso electoral, mismas que se registrarán por lo que establece el título noveno, capítulo II de la LGPP y el título quinto, capítulo único de la LEET, así como en lo señalado en los Lineamientos para el Registro de Convenios.

El artículo 110, fracciones VIII y LXVII de la LEET, señala que el Consejo General del IETAM tiene la atribución de resolver sobre los convenios de fusión, frente y coalición que celebren los partidos políticos estatales y dictar los Acuerdos y reglamentación necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

1.11.1 Solicitud de registro de convenio de coalición para diputaciones y ayuntamientos

El 22 de diciembre de 2023, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, escrito de esa misma fecha, signado conjuntamente por el Comisionado Nacional en Tamaulipas del Partido del Trabajo, la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Tamaulipas y el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, mediante el cual presentan

solicitud de registro formal del convenio de coalición electoral parcial con la finalidad de postular las candidaturas para la elección correspondiente a las diputaciones por el principio de Mayoría Relativa que integrarán la Legislatura del Congreso del Estado, así como las candidaturas para la integración de ayuntamientos; en el Estado de Tamaulipas en el PEO 2023-2024.

De igual forma, en fecha 23 de diciembre del año que transcurre, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, escrito signado por Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual presenta solicitud de registro de convenio de coalición electoral para la elección de diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa y ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa que celebran los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional en el estado de Tamaulipas.

1.11.2 Resolución sobre convenio de coalición para diputaciones y ayuntamientos

EL 10 de enero del año que transcurre, el Consejo General del IETAM aprobó en la sesión número 1 de carácter extraordinario, las solicitudes de registro de los convenios de coalición presentados, conforme se detalla a continuación:

- Solicitud de convenio de la coalición parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos políticos nacionales Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, para contender en 21 distritos electorales y 41 ayuntamientos, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Número de Acuerdo: IETAM-A/CG-02/2024.
- Solicitud de convenio de la coalición total denominada “Fuerza y Corazón X Tamaulipas” integrada por los partidos políticos nacionales Acción Nacional y Revolucionario Institucional, para contender en los 22 distritos electorales y los 43 ayuntamientos, en el PEO 2023-2024.
Número de Acuerdo: IETAM-A/CG-03/2024.

1.12 Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión para la difusión de los mensajes de los partidos políticos y de las autoridades electorales

La CPEUM, en su artículo 41, Base III, Apartado A, párrafo primero, dispone que el INE es la autoridad única encargada de la administración del tiempo que le corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales; los incisos a) y b),

establecen que, desde el inicio de las precampañas y hasta el día de la Jornada Electoral, quedan a disposición del INE 48 minutos diarios, que serán distribuidos en 2 y hasta 3 minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión, en el horario comprendido entre las 6:00 y las 24:00 horas; que en el periodo comprendido entre el fin de las precampañas y el inicio de las campañas, el 50% de los tiempos en radio y televisión se destinará a la difusión de mensajes genéricos de los partidos políticos. El inciso c) señala que, durante las campañas electorales, al menos el 85% de los 48 minutos deberá destinarse para cubrir el derecho de los partidos y las candidaturas a acceder a los medios de comunicación social.

En la Base III, Apartado A, inciso e), de la CPEUM, se establece que el tiempo establecido como derecho de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, se distribuirá de la siguiente forma: el 70% será distribuido entre los partidos políticos de Acuerdo a los resultados de la elección para diputados federales inmediata anterior y el 30% restante será dividido en partes iguales, de las cuales, hasta una de ellas podrá ser asignada a las candidaturas independientes en su conjunto.

Asimismo, la LGIPE y el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral señalan que el INE ejerce sus atribuciones en materia de radio y televisión a través del Comité de Radio y Televisión, el cual es responsable de asegurar a los partidos políticos y candidaturas independientes la debida participación en la materia.

Con base en la normatividad antes señalada, los tiempos oficiales se dividen en periodo ordinario, precampañas, intercampañas, campañas y tiempos de veda.

En ese sentido, el 16 de junio de 2023, se recibió por medio de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, a través del SIVOPLE, oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01893/2023, signado por la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicita información con la finalidad de contar con la información necesaria para apoyar a los OPL en la elaboración de sus propuestas de pauta de radio y televisión para partidos políticos y candidaturas independientes durante los procesos electorales locales 2023-2024.

En 23 de junio de 2023, mediante oficio PRESIDENCIA/0667/2023, el Consejero Presidente del IETAM dio respuesta al oficio identificado con número INE/DEPPP/DE/DATE/01893/2023, remitiendo la información solicitada.

El 27 de julio de 2023, el Comité de Radio y Televisión del INE llevó a cabo los sorteos electrónicos para determinar el orden de asignación de los partidos políticos nacionales y locales en las pautas del PEF y locales concurrentes 2023-2024.

En fecha 28 de julio de 2023, se recibió por medio de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, a través del SIVOPLE, oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02368/2023 signado por la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual se notifican los resultados de los sorteos electrónicos para los PEL coincidentes con el PEF 2023-2024; asimismo, solicita al IETAM realizar la notificación de los resultados de los sorteos a los partidos políticos locales con acreditación y registro estatal vigente.

El ocho de agosto de 2023, el Consejero Presidente del IETAM notificó el resultado del sorteo electrónico a las representaciones propietarias de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, mediante oficios PRESIDENCIA/0784/2023, PRESIDENCIA/0785/2023, PRESIDENCIA/0786/2023 y PRESIDENCIA/0787/2023.

El 11 de agosto de 2023, se recibió por medio de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, a través del SIVOPLE, el oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02360/2023, signado por la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual se envía la solicitud de votación válida emitida y porcentajes correspondientes para cada partido político que participará en el PEL 2023-2024 y validación de fechas.

En esa propia fecha, mediante oficio PRESIDENCIA/0799/2023, el Consejero Presidente del IETAM dio respuesta al oficio identificado con número INE/DEPPP/DE/DATE/02360/2023, remitiendo la información solicitada.

El 25 de agosto de 2023, se recibió por medio de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, a través del SIVOPLE, la circular INE/UTVOPL/0113/2023, por la que hace de conocimiento el Acuerdo INE/CG482/2023, por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales federales y locales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el PEF y locales coincidentes 2023-2024; aprobado por el Consejo General del INE, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de agosto del 2023.

El 30 de agosto de 2023, se recibió por medio de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, a través del SIVOPLE, el oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02636/2023, suscrito por la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual informa la propuesta de metodología para la elaboración de los informes de distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los procesos electorales locales 2023-2024.

El 19 de septiembre de 2023, se recibió por medio de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, a través del SIVOPLE, la circular INE/UTVOPL/0155/2023, firmada electrónicamente por el Titular de esa Unidad Técnica, por el que hace de conocimiento el Acuerdo INE/JGE159/2023 y anexo, por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del INE y de otras autoridades electorales en los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral de los procesos electorales federal y locales con jornada electoral coincidente en 2024; aprobado por el Consejo General del INE, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de septiembre del 2023.

El 29 de septiembre de 2023, se recibió correo electrónico del Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión del INE, mediante el cual señala que, por instrucciones de la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y en atención a lo informado en el oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02557/2023, envía en adjunto las premisas y modelos de pauta de partidos políticos para el PEL 2023-2024 del estado de Tamaulipas, con el objetivo de ponerlos a la disposición de este órgano electoral para su revisión y, en su caso, aprobación.

El 11 de octubre de 2023, la Comisión de Prerrogativas, llevó a cabo la sesión ordinaria a efecto de analizar y aprobar en su caso, la propuesta del modelo de distribución de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes, así como el periodo único y conjunto de acceso a medios en los periodos de precampañas, intercampaña y campaña electoral, correspondiente al PEO 2023-2024 en el estado de Tamaulipas.

En esa misma fecha, mediante oficio CPPAP-2522023, se remitió al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueba la propuesta del Modelo de Distribución de Pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes, así como el

periodo único y conjunto de acceso a medios en los periodos de precampañas, intercampaña y campaña electoral, correspondiente al PEO 2023-2024 en el estado de Tamaulipas.

En ese sentido, el 13 de octubre en la sesión 29 de carácter extraordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó la propuesta del Modelo de Distribución y las Pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes, así como el periodo único y conjunto de acceso a medios en los periodos de precampaña, intercampaña y campaña electoral, para el PEO 2023-2024, en el estado de Tamaulipas.

El 3 de noviembre, se recibió a través de SIVOPLE, el Oficio No. INE/DEPPP/DE/DAGTJ/03721/2023, signado por la Directora de Análisis y Gestión Técnica Jurídica de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual informa que en la octava sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de octubre del 2023, el Comité de Radio y Televisión aprobó el Acuerdo INE/ACRT/59/2023, por el que se modifica el diverso INE/ACRT/34/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el PEL 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Tamaulipas.

El 25 de noviembre del 2023, se remitió oficio PRESIDENCIA/1836/2023, mediante el cual se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político del INE, una capacitación dirigida al funcionariado de este Instituto, sobre el tema de tiempos del Estado en radio y televisión, con motivo del PEO 2023-2024, en respuesta a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, comisionó al Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, a fin de brindar la capacitación solicitada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del 2023.

1.13 Observadores electorales

El artículo 8, párrafo 2 de la LGIPE, establece que es derecho exclusivo de los y las ciudadanas participar como observadoras de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federal y locales, así como en las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen de conformidad con la legislación correspondiente, en la forma y términos que determine el Consejo General, y en los términos previstos por la ley.

El artículo 189, numeral 1 del RE, señala que la solicitud para obtener la acreditación para la observación del desarrollo de las actividades de los procesos electorales

federal y locales, ordinarios y extraordinarios, se presentará preferentemente a través de las herramientas informáticas y tecnológicas que el INE implemente o, en su defecto, ante la presidencia del Consejo Local o Distrital del INE o ante el órgano correspondiente del OPL.

El artículo 189, numeral 5 del RE, establece que el INE, podrá recibir solicitudes de registro de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, interesada en participar en la observación electoral.

1.13.1 Emisión de la convocatoria

El 20 de julio de 2023, el Consejo General del INE emitió mediante Acuerdo INE/CG437/2023, las convocatorias para que la ciudadanía interesada participe como observadora electoral en el PEC 2023 – 2024 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que de éste deriven y se aprueban diversos anexos.

El 10 de septiembre del 2023, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo IETAM-A/CG-55/2023, la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el PEO 2023-2024.

El 20 de septiembre de 2023, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG535/2023 mediante el cual se emiten los Lineamientos que en cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-4/2023 y acumulados dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establecen medidas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que participan en la ejecución de programas sociales, así como las denominadas personas “servidoras de la nación”, en los procesos electorales federal y locales 2023-2024, el día de la jornada electoral.

El 30 de octubre, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo IETAM-A/CG-58/2023, por el cual, derivado del Acuerdo INE/CG535/2023 del Consejo General del INE, se modifican los requisitos legales y administrativos de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el PEO 2023-2024, emitida mediante Acuerdo IETAM-A/CG-55/2023.

1.13.2 Difusión a la observación electoral

De conformidad con el punto resolutive segundo del Acuerdo IETAM-A/CG-55/2023, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y la Unidad de Comunicación Social, implementen una amplia estrategia de difusión de la convocatoria, que motive la

participación de la ciudadanía en la observación electoral que comprenda el portal institucional, redes sociales, medios de comunicación al alcance, instituciones académicas de nivel superior, organizaciones de sociedad civil y aliados estratégicos.

1.13.3 Registro de las acciones de difusión en el Sistema de Observadoras y Observadores Electorales

El 9 de octubre de 2023, en atención al oficio INE/DEOE/0996/2023, en el que señala la importancia de realizar y registrar acciones de difusión de observación electoral, se informó que el IETAM realizó la captura de las referidas acciones en el sistema correspondiente.

De igual forma, el 4 de diciembre del 2023, a través del oficio PRESIDENCIA/1901/2023 se informó a la UTVOP, que en cumplimiento al apartado 9, inciso c) del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IETAM, se efectuó el registro de acciones de difusión en el Sistema de Observadoras y Observadores Electorales del PEC 2023-2024.

Con corte al 14 de enero de 2024, el IETAM ha registrado 75 acciones de difusión en el Sistema de Observadoras y Observadores Electorales.

1.13.4 Recepción de solicitudes de la ciudadanía interesada en participar como observadora y observador electoral.

Con corte al 14 de enero, los consejos Local y distritales del INE, han recibido 81 solicitudes de la ciudadanía interesada en participar como observadoras y observadores electorales, de las cuales 44 son hombres y 37 son mujeres, a continuación, se presenta el detalle por Junta Ejecutiva:

Junta Ejecutiva	Total	Hombres	Mujeres
Local	30	18	12
01. Nuevo Laredo	11	5	6
02. Reynosa	9	1	8
04. Matamoros	9	4	5
05. Victoria	10	7	3
06. Mante	3	3	0
07. Reynosa	1	1	0
08. Tampico	8	5	3
Total	81	44	37

1.13.5 Acreditación de personas observadoras electorales

Los días 6 y 11 de diciembre de 2023, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Instituto, los oficios INE/TAM/CL/0097/2023 e INE/TAM/CL/0111/2023 por medio de los cuales se informa la acreditación de tres personas como observadoras electorales para el PEO 2023-2024, por lo que en su momento se trasladará dicha información a los órganos desconcentrados de este Instituto, solicitando se otorguen las facilidades para el desarrollo de sus actividades de observación electoral en los términos establecidos por la normativa.

A continuación, se presenta información concentrada del número de acreditaciones por distrito electoral federal:

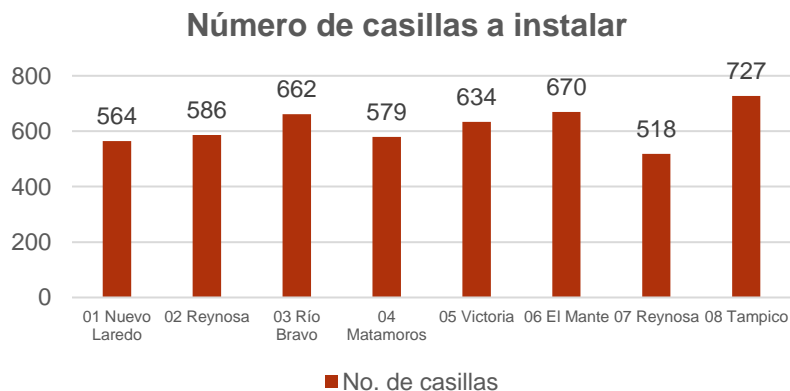
Distrito electoral federal	Número de acreditaciones
0. Junta Local	1
2. Reynosa	1
6. Ciudad Mante	1

1.14 Casillas electorales

1.14.1 Proyección del número y tipo de casillas electorales

Por Distrito Federal

La Dirección de Planeación y Seguimiento, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, elaboró la proyección de casillas que se instalarán en el estado de Tamaulipas para el PEO 2023-2024 con corte al 30 de noviembre de 2023, siendo esta proyección de **4940 casillas**, como se detalla a continuación:



Distrito Federal	Tipo y número de casilla				
	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total
01 Nuevo Laredo	215	278	68	3	564
02 Reynosa	260	305	18	3	586
03 Río Bravo	317	272	69	4	662
04 Matamoros	203	356	17	3	579
05 Victoria	269	317	45	3	634
06 El Mante	282	301	81	6	670
07 Reynosa	236	271	9	2	518
08 Tampico	309	399	16	3	727
Total	2091	2499	323	27	4940

Por Distrito Local

Distrito Local	Tipo y número de casilla				
	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total
01 Nuevo Laredo	81	93	28	1	203
02 Nuevo Laredo	111	125	13	1	250
03 Nuevo Laredo	83	101	30	2	216
04 Reynosa	98	129	5	1	233
05 Reynosa	91	113	1	1	206
06 Reynosa	135	140	5	2	282
07 Reynosa	87	112	9	0	208
08 Río Bravo	99	128	27	1	255
09 Valle Hermoso	95	117	14	1	227
10 Matamoros	59	115	7	1	182
11 Matamoros	37	127	10	1	175
12 Matamoros	108	119	0	1	228
13 San Fernando	159	64	34	1	258
14 Victoria	65	139	6	1	211
15 Victoria	94	126	1	1	222
16 Xicoténcatl	150	81	50	3	284
17 El Mante	144	110	19	4	277
18 Altamira	54	104	23	1	182
19 Altamira	48	89	34	0	171
20 Ciudad Madero	97	131	0	1	229
21 Tampico	67	118	7	1	193
22 Tampico	129	118	0	1	248
Total	2091	2499	323	27	4940

Por Municipio

Municipio	Tipo y número de casilla				
	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total
01 Abasolo	11	3	2	0	16
02 Aldama	21	16	8	1	46
03 Altamira	86	161	48	1	296
04 Antigua Morelos	7	5	2	0	14

Municipio	Tipo y número de casilla				
	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total
05 Burgos	8	3	1	0	12
06 Bustamante	9	1	5	0	15
07 Camargo	15	9	1	0	25
08 Casas	8	1	4	0	13
09 Ciudad Madero	113	163	9	1	286
10 Cruillas	5	1	1	0	7
11 Gómez Farías	7	3	7	0	17
12 González	37	23	7	1	68
13 Güémez	15	7	6	0	28
14 Guerrero	3	3	0	0	6
15 Gustavo Díaz Ordaz	14	13	0	0	27
16 Hidalgo	21	7	3	0	31
17 Jaumave	12	10	6	0	28
18 Jiménez	8	4	2	0	14
19 Llera	18	7	5	0	30
20 Mainero	4	0	2	0	6
21 El Mante	86	71	4	2	163
22 Matamoros	254	433	30	3	720
23 Méndez	6	2	2	0	10
24 Mier	6	1	0	0	7
25 Miguel Alemán	22	15	2	1	40
26 Miquihuana	4	0	2	0	6
27 Nuevo Laredo	215	278	68	3	564
28 Nuevo Morelos	3	3	1	0	7
29 Xicoténcatl	14	6	2	0	22
30 Padilla	9	12	1	0	22
31 Palmillas	4	0	1	0	5
32 Reynosa	436	535	24	4	999
33 Rio Bravo	74	87	23	1	185
34 San Carlos	12	1	4	0	17
35 San Fernando	51	22	5	1	79
36 San Nicolas	2	0	1	0	3
37 Sota La Marina	24	13	7	1	45
38 Tampico	196	236	7	2	441
39 Tula	19	19	6	1	45
40 Valle Hermoso	45	45	1	1	92
41 Victoria	159	265	7	2	433
42 Villagrán	7	2	4	0	13
43 Xicoténcatl	21	13	2	1	37
Total	2091	2499	323	27	4940

1.14.2 Casillas extraordinarias y especiales

El día 11 de enero del presente año, se recibió por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, en cumplimiento al numeral 6.2 del del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre INE – IETAM, la información correspondiente a las

casillas extraordinarias y especiales propuestas para el PEC 2023-2024, a continuación, se detallan:

Por Distrito Federal

Distrito Federal	Especiales
01 Nuevo Laredo	3
02 Reynosa	3
03 Río Bravo	4
04 Matamoros	3
05 Victoria	3
06 El Mante	6
07 Reynosa	2
08 Tampico	3
Total	27

Por Distrito Local

Distrito Local	Especiales
01 Nuevo Laredo	1
02 Nuevo Laredo	1
03 Nuevo Laredo	2
04 Reynosa	1
05 Reynosa	1
06 Reynosa	2
08 Río Bravo	1
09 Valle Hermoso	1
10 Matamoros	1
11 Matamoros	1
12 Matamoros	1
13 San Fernando	1
14 Victoria	1
15 Victoria	1
16 Xicoténcatl	3
17 El Mante	4
18 Altamira	1
20 Ciudad Madero	1
21 Tampico	1
22 Tampico	1
Total	27

Municipio

Municipio	Especiales
02 Aldama	1
03 Altamira	1

Municipio	Especiales
09 Ciudad Madero	1
12 González	1
21 El Mante	2
22 Matamoros	3
25 Miguel Alemán	1
27 Nuevo Laredo	3
32 Reynosa	4
33 Río Bravo	1
35 San Fernando	1
37 Sota La Marina	1
38 Tampico	2
39 Tula	1
40 Valle Hermoso	1
41 Victoria	2
43 Xicoténcatl	1
Total	27

1.14.3 Acompañamiento en los recorridos para ubicar casillas electorales

El día 9 de enero del año que transcurre, se recibió mediante Oficio INE/TAM/CL/135/2024, signado por Consejero Presidente del Consejo Local del INE en Tamaulipas, mediante el cual remite la Planeación de recorridos por Distrito, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el apartado 3.1.2 del Anexo 8.1 del Reglamento de Elecciones, actividad I-11 referente a “Invitar por escrito a los Organismos Público Locales a participar en la realización de los recorridos para ubicar lugares para instalar casillas, así como a la actividad B-03 del Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para el PEO 2023-2024

El día 13 de enero del presente, en atención al oficio INE/TAM/CL/135/2024, se remitió el oficio PRESIDENCIA/0042/2024, mediante el cual se informaron los nombres del personal de este Instituto que estaría participando en los recorridos para ubicar casillas, lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en Anexo Técnico número Uno, cláusula Primera, Apartado 6 Casillas únicas, 6.1 Ubicación de casillas, recorridos y visitas de examinación, inciso d).

1.15 Documentación y material electoral

1.15.1 Marco normativo para la impresión de la documentación y material electoral

En las elecciones estatales y en las concurrentes, en términos de lo que disponen el artículo 41, fracción V, apartado B de la CPEUM, y el inciso g) del párrafo 1 del artículo 104 de la LGIPE, la impresión de documentos y la producción de materiales electorales que lleve a cabo el IETAM estará a lo que determine la LGIPE, así como a las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto emita el INE.

El artículo 100 de la LEET, en correlación con el 110, fracción XLVIII, establece que le corresponden al IETAM ejercer funciones en materia de impresión de documentos y la producción de materiales electorales, de igual manera, señala como una atribución del Consejo General del IETAM, la de aprobar la forma e imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que para tal efecto emita el INE.

El artículo 297 Vicies de la LEET, señala que el Consejo General del IETAM, una vez aprobados los registros de candidatos y candidatas a la Gubernatura y finalizado el plazo para la inscripción en el listado de tamaulipecos y tamaulipecas en el extranjero, procederá de inmediato a elaborar las boletas en número que corresponda al listado, así como el material y documentación electorales necesarios.

Aprobación de los diseños de la documentación electoral sin emblemas y el material electoral

En fechas 9 y 18 de agosto de 2023, mediante oficios PRESIDENCIA/0792/2023 y PRESIDENCIA/0862/2023, el IETAM, dio atención a los cambios y observaciones emitidas por la Dirección de Organización Electoral del INE mediante oficios INE/DEOE/0817/2023 e INE/DEOE/0836/2023, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de Elecciones (RE), que señala el procedimiento para la elaboración, revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales para las elecciones locales.

Asimismo, a través del Oficio INE/DEOE/0836/2023, se hizo de conocimiento del IETAM que derivado de la revisión de sus propuestas de diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y los materiales electorales para el PEL 2023-2024, la Dirección de Estadística y Documentación Electoral encontró que las observaciones señaladas en su momento por la JLE de esa entidad fueron atendidas de manera satisfactoria, cumpliendo con los requisitos contenidos en el Anexo 4.1 del RE y con el contenido de los formatos únicos aprobados por el INE.

En la sesión extraordinaria 20, de fecha 30 de agosto de 2023, se emitió el Acuerdo IETAM-A/CG-44/2023, por el que se aprobaron los diseños de la documentación

electoral sin emblemas y el material electoral para las elecciones de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos a emplearse en el PEO 2023-2024.

Documentación electoral sin emblemas	
Tipo de documentación	Cantidad de diseños
Documentación común	10
Diputaciones locales	10
Ayuntamiento	11

Material electoral	
Tubo cortinero de cancel electoral	Urna de ayuntamiento
Tapón para tubo cortinero de cancel electoral	Urna de diputaciones locales
Cortinillas para cancel electoral	Marcador de boletas
Instructivos para el armado de cancel electoral	Base porta urna
Caja paquete ayuntamiento 15 cm.	Cinta de seguridad
Caja paquete ayuntamiento 25 cm.	Etiqueta Braille para urna de ayuntamiento
Caja paquete diputaciones locales 15 cm.	Etiqueta Braille para urna de diputaciones
Caja paquete diputaciones locales 25 cm.	Caja contenedora de material

Documentación con emblemas para las elecciones de diputaciones locales y para los ayuntamientos

En fecha 6 de octubre de 2023, se remitió a la JLE del INE en Tamaulipas oficio PRESIDENCIA/1479/2023 por medio del cual se informa que el IETAM ha realizado la personalización de los diseños de la documentación con emblemas para las elecciones de diputaciones locales y para los ayuntamientos.

En fecha 13 de octubre de 2023, se remitió a la JLE del INE en Tamaulipas, oficio número PRESIDENCIA/1589/2023, mediante el cual se informa que se atendieron las observaciones realizadas a la documentación electoral, en el Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL.

En atención a la circular INE/DEOE/0079/2023 y en cumplimiento a la Guía de revisión y validación de documentos electorales con emblemas y la documentación electoral para voto anticipado de los OPL con elecciones locales ordinarias en 2024, la JLE concluyó la revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas y para voto anticipado correspondientes al IETAM.

El día 22 de diciembre de 2023, en la sesión 41 de carácter extraordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó la documentación electoral con emblemas y de VA a emplearse en el PEO 2023-2024.

Documentación electoral sin emblemas	
Tipo de documentación	Cantidad de diseños
Documentación común	10
Diputaciones locales	14
Ayuntamiento	11
Documentación común VA	5
Diputaciones locales VA	6
Ayuntamiento VA	6

1.15.2 Trabajos realizados para la impresión de la documentación y material electoral

En el marco de los trabajos de preparación del PEO 2023-2024, el IETAM celebró contratos con Talleres Gráficos de México, para que sea esta empresa del estado mexicano, quien se encargue de producir las boletas, documentación y materiales electorales que se emplearán en las casillas en la jornada electoral el próximo 2 de junio de 2024.

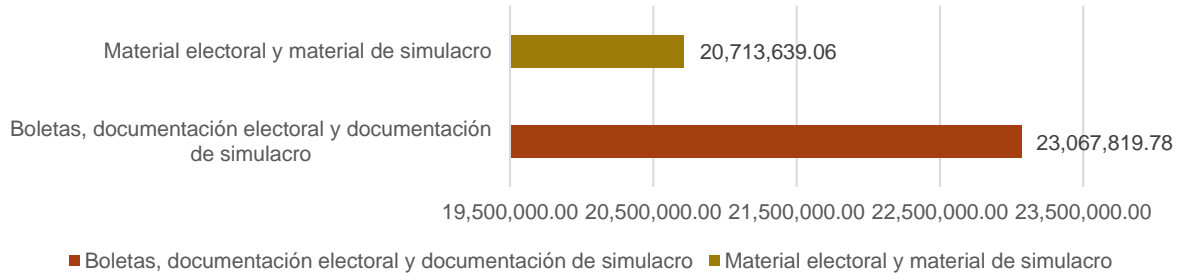
Cabe recordar que además de las elecciones federales en que se renovará la Presidencia de la República, así como la integración del Congreso de la Unión, en el ámbito local se renovarán las diputaciones locales, así como a las personas integrantes de los 43 ayuntamientos del Estado.

Talleres Gráficos de México, es un órgano descentralizado de la Secretaría de Gobernación, especializado en las artes gráficas, brindando servicios integrales de impresión, imprenta y acabados, su infraestructura, capacidad instalada y experiencia, les permite producir los insumos que se requieren para el adecuado funcionamiento de las casillas el día de la elección.

Es importante señalar que las previsiones presupuestarias que realizó el IETAM en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, le permitieron realizar la contratación de estos importantes insumos, con la antelación suficiente para garantizar su adecuado suministro.

Los montos que se erogarán por concepto de la impresión de la documentación de las boletas, documentación electoral y documentación de simulacro es de **\$23'067,819.78 (Veintitrés millones sesenta y siete mil ochocientos diecinueve pesos 78/100 M.N.)**; por su parte, el costo del material electoral a producir, así como el material de simulacro será de **\$20'713,639.06 (Veinte millones setecientos trece mil seiscientos treinta y nueve pesos 06/100 M.N.)**.

Costo de la documentación y materiales electoral



Resalta que la entrega de las boletas y documentación electoral con emblemas, se realizará en las instalaciones de la bodega el IETAM, ubicada en Libramiento Naciones Unidas sin número, colonia El Mirador, Código Postal 87019, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, estableciéndose como fecha de entrega el viernes 10 de mayo de 2024.

Las cantidades aproximadas de documentación y de materiales electorales que se producirán son las siguientes:



Boletas electorales

No.	Documento	Cantidad
1	Boleta electoral de la elección para las diputaciones locales.	3,000,000
2	Boleta electoral de la elección para ayuntamiento.	3,000,000



Documentación sin emblemas

No.	Documento	Cantidad
1	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	2,860
2	Cartel de identificación de casilla especial.	53
3	Sobre para acta de las y los electores en tránsito para el Consejo Distrital.	53
4	Sobre para acta de las y los electores en tránsito para el Consejo Municipal.	48
5	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las diputaciones locales.	5,027
6	Sobre de expediente de casilla de la elección para las diputaciones locales.	5,027
7	Sobre de expediente para casilla especial de la elección para las diputaciones locales.	53
8	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las diputaciones locales.	5,027
9	Bolsa para votos válidos de la elección para las diputaciones locales.	5,027
10	Bolsa para votos nulos de la elección para las diputaciones locales.	5,027

No.	Documento	Cantidad
11	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las diputaciones locales.	5,027
12	Cartel informativo para la casilla de la elección para las diputaciones locales.	5,027
13	Sobre para el depósito de boletas de la elección para las diputaciones locales encontradas en otras urnas.	5,027
14	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el ayuntamiento.	5,027
15	Sobre de expediente de casilla de la elección para el ayuntamiento.	5,027
16	Sobre de expediente para casilla especial de la elección para el ayuntamiento.	53
17	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el ayuntamiento.	5,027
18	Bolsa para votos válidos de la elección para el ayuntamiento.	5,027
19	Bolsa para votos nulos de la elección para el ayuntamiento.	5,027
20	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el ayuntamiento.	5,027
21	Cartel informativo para la casilla de la elección para el ayuntamiento.	5,027
22	Sobre para el depósito de boletas de la elección para el ayuntamiento encontradas en otras urnas.	5,027
23	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.	5,027
24	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo municipal.	5,027
25	Bolsa P.R.E.P. para la elección de las diputaciones locales.	5,027
26	Bolsa P.R.E.P. para la elección de ayuntamiento.	5,027
27	Etiqueta de Seguridad para paquete electoral para diputaciones locales.	10,054
28	Etiqueta de Seguridad para paquete electoral para el ayuntamiento.	10,054
29	Bolsa para la LNE devueltas por representantes de partidos políticos y candidatos independientes.	5,027
30	Aviso de localización de centros de recepción y traslado	100
31	Tarjetón vehicular	1,350



Documentación común con emblemas

No.	Documento	Cantidad
1	Acta de la jornada.	10,054
2	Hoja de incidentes.	5,027
3	Constancia de clausura de la casilla y acuse de recibo de copia legible	5,027
4	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.	5,027
5	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.	53
6	Cartel de resultados de la votación en la casilla.	5,027
7	Cartel de resultados de la votación en casilla especial.	53
8	Cartel de resultados de cómputo estatal.	2



Documentación con emblemas de diputaciones locales

No.	Documento	Cantidad
1	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales.	10,054
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las diputaciones locales de mayoría relativa.	106
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las diputaciones locales de representación proporcional.	106
4	Plantilla Braille de la elección para las diputaciones locales.	3,600
5	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las diputaciones locales.	5,027
6	Clasificador de votos de la elección para las diputaciones locales (juego).	5,027
7	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las diputaciones locales	5,027
8	Cartel de resultados preliminares distrital.	44
9	Cartel de resultados de cómputo distrital.	44



Documentación con emblemas de ayuntamiento

No.	Documento	Cantidad
1	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento.	10,420
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el ayuntamiento.	106
3	Plantilla Braille de la elección para el ayuntamiento.	3,600
4	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el ayuntamiento.	5,027
5	Clasificador de votos de la elección para el ayuntamiento (juego).	5,027
6	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección de ayuntamiento	5,027
7	Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el municipio.	86
8	Cartel de resultados de cómputo municipal.	86



Material electoral

Material	Cantidades
Cortinillas para cancel electoral	10,000
Caja paquete electoral de ayuntamiento 15 cm	5,000
Caja paquete electoral de ayuntamiento 25 cm	50
Caja paquete electoral de diputaciones locales 15 cm	5,000
Caja paquete electoral de diputaciones locales 25 cm	50
Urna de ayuntamiento	2,275
Urna de diputaciones locales	1,225
Marcadores de boletas (caja con 4 piezas)	5,000
Sujetador de marcadores de boletas	10,000
Base porta urna	2,950
Cinta de seguridad	5,000
Etiqueta braille para urna de ayuntamiento	2,275
Etiqueta braille para urna de diputaciones locales	3,775

Material	Cantidades
Caja contenedora de materiales	5,000

1.16 Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.

1.16.1 Aprobación de la ECAE

El 25 de agosto de 2023, el Consejo General del INE mediante el Acuerdo INE/CG492/2023 aprobó la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos*.

La ECAE 2023-2024 constituye la ruta para la cabal consecución de los objetivos institucionales en la organización del Proceso Electoral en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral. El objetivo es integrar el cien por ciento de las casillas aprobadas por los 300 consejos distritales de las entidades y hacerlo con ciudadanas y ciudadanos doblemente insaculados y capacitados, todas ellas y ellos convencidos de la trascendencia de su participación y con la certeza de que su desempeño será íntegro durante la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

La ECAE 2023-2024 y sus anexos, contienen acciones acordes con los estándares institucionales y la instrumentación de elementos novedosos:

1. Documento Rector.
2. Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral.
3. Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Voto en Prisión Preventiva y Voto Anticipado.
4. Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.
5. Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular)
6. Programa de Asistencia Electoral.
7. Mecanismos de Coordinación Institucional
8. Articulación Interinstitucional (INE-OPL).
9. Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.
10. Estrategia Tecnológica Integral.
11. Reposición de Procesos Electorales.

1.16.2 Trabajos realizados

Elaboración de materiales didácticos

Material didáctico	Precisiones para su impresión
Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite de entrega a la JLE: 11/10/2023 (Actividad concluida) Archivo digital.
Manual para consejeras y consejeros distritales y municipales electorales. PEO 2023-2024	<ul style="list-style-type: none"> Impresión de material: 11/12/2023 530 ejemplares
Instructivo para la y el funcionario de casilla. Elecciones locales	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite de entrega a la JLE: 28/03/2024 55,669 ejemplares
Instructivo para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones locales	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite de entrega a la JLE: 28/03/2024 1,040 ejemplares
Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes y candidaturas independientes que participan en las elecciones	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite de entrega a la JLE: 30/05/2024 Virtual
Manual para Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Locales. PEL 2023-2024	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de entrega del material: 30/03/2024 1,631 ejemplares

Guía para las y los observadores electorales 2023-2024

El 18 de septiembre de 2023, en cumplimiento al Cronograma de entrega de materiales didácticos y de apoyo elaborados por los OPL de la ECAE 2023-2024, se remitió para su revisión a la JLE mediante oficio PRESIDENCIA/1387/2024, la propuesta de “Guía para capacitar a las y los observadores electorales 2023-2024”.

El 28 de septiembre de 2023, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, el oficio INE/TAM/JLE/4497/2023, signado por el Vocal Ejecutivo de la JLE del INE en Tamaulipas, a través del cual señala que, en el marco de las actividades del PEC 2023-2024, con oficio INE/DECEEC/DCE/0480/2023 la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEYEC del INE, en atención al similar INE/TAM/JLE/4422/2023 mediante el cual la JLE del INE en Tamaulipas remitió la Guía para las y los Observadores Electorales 2023-2024 elaborada por el IETAM conforme los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que forman parte de la ECAE 2023-2024; informa sobre los elementos a corregir encontrados a fin de que sean subsanados.

El 30 de septiembre de 2023, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto el oficio INE/TAM/JLE/4519/2023, signado por el Vocal Ejecutivo de la JLE del INE en Tamaulipas, mediante el cual señala que, en atención a la circular núm. INE/DECEyEC/026/2023 y al Acuerdo INE/CG535/2023 mediante el cual se aprobaron los “Lineamientos que en cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-04/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,

establecen medidas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que participan en la ejecución de programas sociales, así como las denominadas personas "servidoras de la nación", en los procesos electorales federales y locales 2023-2024, el día de la jornada electoral", por lo que solicita a este Instituto el apoyo en la gestión para la revisión de los cambios en la citada Guía, relativos a la actualización en los requisitos para participar como observadora y observador electoral.

En ese sentido, el 2 de octubre del 2023, se remitió oficio PRESIDENCIA/1446/2023 en respuesta al oficio INE/TAM/JLE/4497/2023, mediante el cual se hace de conocimiento que las observaciones emitidas a la citada Guía fueron subsanadas, a efecto de que sea revisada por la JLE, y posteriormente se envíe a la DECEYEC con el propósito de que se otorgue el visto bueno correspondiente.

Finalmente, a través del oficio INE/TAM/JLE/4733/2023, signado por el Vocal Ejecutivo de la JLE del INE en Tamaulipas, mediante el cual señala que, en el marco de las actividades del PEC 2023-2024, con oficio INE/DECEyEC/DCE/0532/2023, signado por la Directora de Capacitación Electoral de la DECEyEC, se otorga el visto bueno al documento: "Guía para las y los Observadores Electorales 2023 – 2024", elaborada por IETAM.

Instructivo para la y el funcionario de casilla e instructivo para la el funcionario de casilla especial para elecciones locales

A través del oficio INE/TAM/JLE/5681/2023, de fecha 2 de diciembre de 2023, signado por el Vocal Ejecutivo de la JLE del INE en Tamaulipas, este Instituto recibió los modelos para elaboración de los citados materiales.

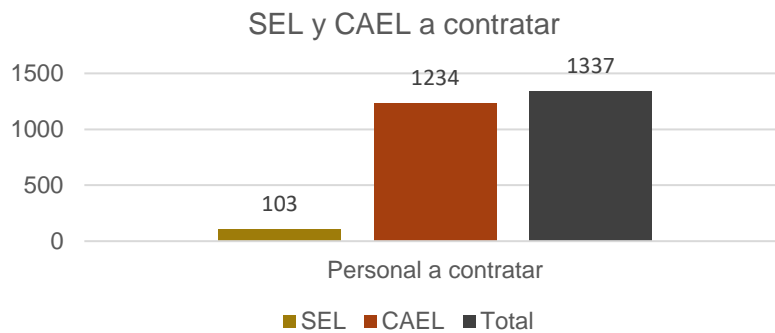
En ese marco, el 15 de enero de 2024, en cumplimiento al Cronograma de entrega de materiales didácticos y de apoyo elaborados por los OPL de la ECAE 2023-2024, se remitieron a la JLE mediante oficio PRESIDENCIA/0043/2024, las propuestas de los documentos para su revisión, mediante ejemplares impresos y versiones digitales.

El 23 de enero del año que transcurre, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, el oficio INE/TAM/JLE/0332/2024 mediante el cual la JLE de conformidad con los Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo que forman parte de la ECAE 2023-2024 y las especificaciones técnicas de los Instructivos para la y el funcionario de casilla ordinaria y especial para su diseño e impresión final; presentó a este Órgano Electoral las observaciones realizadas a los instructivos en mención, por lo que actualmente este Instituto se encuentra realizando las modificaciones derivadas de dichas observaciones.

Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL

De conformidad con la ECAE 2023-2024, Anexo 21 del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE, Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales, se estará dando inicio en el mes de febrero al referido procedimiento.

Se tiene prevista la contratación de 1,337 supervisoras/es electorales locales y capacitadoras y capacitadoras/es asistentes electorales locales, como se detalla a continuación:



Etapas del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL

Etapa	Período
Recepción y revisión documental	Del 18 de marzo al 6 de abril de 2024
Examen	13 y 14 de abril de 2024
Entrevistas	Del 15 al 26 de abril de 2024
Contratación	Del 02 de mayo al 10 de junio de 2024

Es importante señalar que el IETAM esta trabajando en la emisión de criterios que resulten aplicables a las distintas etapas del procedimiento.

Avance de las actividades relativas al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, con la finalidad de dar seguimiento al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL, desarrolla actualmente las actividades que se detallan a continuación:



Otras actividades

Actividad	Comentarios
Plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana. PEC 2023-2024	<p>Es una actividad que surge a partir de la firma del Acuerdo de trabajo conjunto celebrado entre el INE y el IETAM, con el fin de contribuir al ejercicio del voto libre y razonado en el PEO 2023-2024. Este plan de trabajo consiste en realizar acciones territoriales en la entidad, dirigidas a motivar el ejercicio del voto libre, informado y razonado; a prevenir y combatir la compra, coacción e inducción del voto y la violencia política contra las mujeres en razón de género. De conformidad con el Convenio de Colaboración y Coordinación, se iniciarán los trabajos para definir las acciones que de manera coordinada se estarán implementando a lo largo de la entidad.</p> <p>El día de 1 diciembre de 2023, a través SIVOPLE, se recibió el oficio núm. INE/DECEyEC/1431/2023, firmado electrónicamente por la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, mediante el cual remite la Guía para la elaboración del Plan de Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024 y del Convenio de Coordinación para la Organización de los procesos electorales locales 2023-2024.</p> <p>En seguimiento a esta actividad, el 5 de diciembre del 2023, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Instituto, los oficios INE/TAM/JLE/5724/2023 e INE/TAM/JLE/5747/2023, signados conjuntamente por el Vocal Ejecutivo y la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la JLE del INE en Tamaulipas, a través de los cuales, remiten una invitación a reunión de trabajo para la coordinación de la elaboración del plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana en el PEO 2023-</p>

	<p>2024, a celebrarse el 8 de diciembre del 2023 en la sala de sesiones del Consejo Local del INE en Tamaulipas.</p> <p>Con el fin de establecer la coordinación entre el INE a través de la JLE y el IETAM, para promover la participación ciudadana, el Vocal Ejecutivo de la JLE del INE en Tamaulipas y el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, firmaron el “Plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana en el PEC 2023-2024”, con el objetivo de potenciar la cooperación mutua y enriquecer los procesos electorales, así como establecer una base sólida para la colaboración de ambas instituciones, su propósito, es llevar a cabo acciones directas a fin de que la ciudadanía salga a votar, generando con ello confianza en la neutralidad e imparcialidad de la autoridades electorales, que acuda a las urnas en los comicios a celebrarse el primer domingo de junio, en que se habrá de renovar la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales, y en el ámbito local, la integración del H. Congreso del Estado y de los 43 ayuntamientos.</p>
<p>Documentos y materiales muestra para simulacro</p>	<p>Se continúa con los trabajos de limpieza y resguardo de urnas, porta urnas, cajas paquete electoral y cancelés.</p>

1.16.3 Reclutamiento y selección de supervisoras/es electorales y capacitadoras/es asistentes electorales federales

Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

Primera convocatoria

El 4 de diciembre del 2023, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, oficio INE/TAM/JLE/5715/2023 firmado conjuntamente por el Vocal Ejecutivo y la Vocal de Capacitación y Educación Cívica de la JLE del INE en Tamaulipas, a través del cual extienden una invitación a presenciar la entrega de los exámenes de los SE y CAE federales a las vocalías ejecutivas de las juntas distritales del INE en esta entidad, el día 6 de diciembre del 2023 en las instalaciones de la JLE.

Atendiendo lo anterior, el 6 de diciembre del 2023 en representación de este Instituto asistieron a presenciar la entrega de los referidos exámenes a los ocho consejos distritales federales electorales, el Secretario Ejecutivo y la Directora de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

Exámenes

El 9 de diciembre del 2023, el Consejero Presidente de este Instituto asistió a los distritos federales 6 y 8 con sedes en Mante y Tampico para dar seguimiento a la aplicación de exámenes a las y los aspirantes a supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales del INE.

En esa misma fecha, el Secretario Ejecutivo del IETAM, asistió como observador en las actividades de aplicación del examen a las y los aspirantes a supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales del INE en Tamaulipas en el distrito federal 1 con sede en Nuevo Laredo.

Segunda convocatoria

El 9 de enero del 2024, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, oficio INE/TAM/JLE/0091/2024 firmado conjuntamente por el Vocal Ejecutivo y la Vocal de Capacitación y Educación Cívica de la JLE del INE en Tamaulipas, a través del cual extiende una cordial invitación a presenciar la entrega de los exámenes a las vocalías ejecutivas de las juntas distritales ejecutivas del INE en esta entidad, la cual tuvo sede en las instalaciones de la JLE el día 11 de enero de la presente anualidad.

En atención al oficio INE/TAM/JLE/0091/2024, el día 11 de enero del año que transcurre, asistieron en representación del IETAM el Consejero Presidente y la Directora de Educación Cívica, Difusión y Capacitación con objeto de presenciar la entrega de los exámenes de los SE y CAE federales a los ocho consejos distritales federales electorales.

El 13 de enero de 2024, el Consejero Presidente de este Instituto asistió al distrito federal 8 con sedes en Tampico para dar seguimiento a la aplicación de exámenes a las y los aspirantes a supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales del INE.

1.17 Programa de Resultados Electorales Preliminares

1.17.1 Marco normativo del PREP

De conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la LGIPE, el PREP es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos autorizados por el INE o por los OPL.

El artículo 110 de la LEET, fracción LIX, señala como una de las atribuciones del Consejo General, es implementar y operar el PREP de las elecciones, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto emita el INE.

De igual forma, el artículo 274 del mismo ordenamiento, señala que el PREP será un programa único cuyas reglas de operación serán emitidas por el INE, en términos de la LGIPE.

Objetivo General del PREP

El PREP tiene por objeto informar oportunamente y bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad, los resultados electorales preliminares al Consejo General, los OPL, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas, medios de comunicación y a la ciudadanía en general, a través de sistemas informáticos que permitan la consulta de los resultados preliminares de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos del PEO 2023-2024.

1.17.2 Trabajos realizados para la implementación y operación del PREP.

Comisión Especial de seguimiento a la implementación y operación del PREP del IETAM

El 30 de agosto de 2023, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM-A/CG-42/2023 por el que se aprobó la creación, integración y atribuciones de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP del IETAM, correspondiente al PEO 2023-2024.

Designación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP del IETAM

En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo IETAM-A/CG-43/2023, por el que aprobó la implementación y operación del PREP por cuenta propia y se aprobó la designación de la Instancia Interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades de dicho programa para el PEO 2023-2024.

Comité Técnico Asesor del PREP

Mediante Acuerdo IETAM-A/CG-61/2023 del Consejo General del IETAM, de fecha 30 de octubre, se aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del PREP que operará en el PEO 2023-2024.

Sesiones celebradas por el Comité Técnico Asesor del PREP



Informes mensuales del PREP

Los días 2 de octubre, 3 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, así como el 2 de enero de 2024, mediante oficios PRESIDENCIA/1453/2023, PRESIDENCIA/1679/2023, PRESIDENCIA/1891/2023 y PRESIDENCIA/0001/2024 se remitieron a la UTVOP del INE los informes mensuales del PREP correspondientes a septiembre, octubre, noviembre y diciembre respectivamente.

Plan de trabajo para la implementación del PREP

El 5 de diciembre del 2023, a través del oficio PRESIDENCIA/1908/2023, se remitió el Plan de trabajo para la implementación del PREP revisado por el COTAPREP.

Lineamiento del PREP 2023-2024 y el Proceso Técnico Operativo

El 22 de diciembre de 2023, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo IETAM-A/CG-80/2023, emitió y aprobó los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023-2024 y el Proceso Técnico Operativo.

1.18 Sistema de Candidatas y Candidatos, Conócelos

1.18.1 Marco normativo del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conócelos

El Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG616/2022 “por el que se aprueba las modificaciones al RE del INE, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conócelos para los Procesos Electorales Federales y Locales”.

Dicha determinación la tomó el INE, en razón de la importancia del tema de difusión de información de las candidaturas tanto en los procesos electorales federal como en los procesos electorales locales, para el fortalecimiento del régimen democrático del país, tomando como antecedente el Acuerdo INE/CG1794/2021, en el cual se instruyó a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, la Unidad Técnica de Sistemas, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Unidad Técnica de Vinculación con los OPL y la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de dicha autoridad electoral nacional para que, con la debida oportunidad previo al inicio de los procesos electorales locales de 2023 y para su aplicación a los correspondientes de 2024, se presentara la propuesta de reforma al RE y demás instrumentos normativos que resultaran aplicables, para permitir la implementación permanente del Sistema en todos los procesos electorales federal y locales de las entidades federativas.

Derivado del Acuerdo antes referido, se adicionó el numeral 4 en el artículo 267 del RE, en el que se establece que en el ámbito local, una vez aprobadas las candidaturas por los órganos correspondientes de cada OPL, los sujetos obligados deberán capturar la información curricular y de identidad en el Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conócelos” implementado en cada OPL, actividades que serán regidas por los Lineamientos que apruebe el Consejo General, y que forman parte del RE como Anexo 24.2.

El Anexo 24.2 del RE contiene los Lineamientos, los cuales de conformidad a su artículo 1º párrafo primero, tienen por objeto establecer los requisitos mínimos que los OPL deberán observar para desarrollar e implementar un sistema informático para la captura y difusión de la información curricular y de identidad de las personas candidatas en los procesos electorales locales. El Sistema, ya sea propio o desarrollado por terceros, será independiente y responsabilidad de cada OPL; además, deberá contemplar las etapas mínimas del Proceso Técnico Operativo, señaladas en estos Lineamientos.

Objetivo General del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conócelos

El objetivo primordial del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conócelos, es contribuir al voto informado y razonado, permitiendo a la ciudadanía tener acceso a más información de quienes ostenten las candidaturas.

1.18.2 Trabajos realizados para la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”

Comisión Especial de seguimiento a la implementación y operación del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conócelos” del IETAM

El 19 de agosto de 2023, en la sesión 19 de carácter extraordinaria, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo IETAM-A/CG-30/2023 por el que se aprobó la creación, integración y funciones de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IETAM para el PEO 2023-2024.

Designación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IETAM

En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo IETAM-A/CG-31/2023, por el que aprobó la designación de la Unidad de Transparencia del IETAM, a través de su Titular, como Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el PEO 2023-2024, así como a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y a la Unidad de Comunicación Social, todas del IETAM a través de sus titulares, como áreas responsables que apoyarán en los trabajos relacionados con el Sistema.

De igual manera, a través del referido Acuerdo, se aprobó la determinación de capturar en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el PEO 2023-2024 la información de las personas candidatas, propietarias y suplentes, a las diputaciones de mayoría relativa, diputaciones de representación proporcional y presidencias municipales de los ayuntamientos.

Informes mensuales que presenta la instancia interna responsable sobre el avance en la implementación del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles

Los días 2, 31 de octubre y 30 de noviembre de 2023, mediante oficios PRESIDENCIA/1447/2023, PRESIDENCIA/1671/2023, PRESIDENCIA/1886/2023 y PRESIDENCIA/1973/2023 se remitieron a la UTTPDP del INE, los informes mensuales correspondientes a agosto-septiembre, octubre, noviembre y diciembre respectivamente que presenta la instancia interna responsable sobre el avance en la implementación del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles.

Aprobación del Sistema Técnico Operativo del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles

En cumplimiento de los artículos 9 y 11 de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, para los procesos electorales locales, que señalan que el proceso técnico del Sistema deberá ser desarrollo por la instancia interna que defina el Órgano Superior de Dirección, y que deberá ser aprobado al menos cinco meses antes del día de la jornada electoral.

En ese sentido, en la sesión número 5 ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IETAM para el PEO 2023-2024 celebrada el 7 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo número CECCC/001/2023, se aprobó el Proceso Técnico Operativo del citado sistema para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas, el cual fue remitido a la UTTPDP del INE, a través del oficio PRESIDENCIA/1953/2023 de fecha 8 de diciembre de 2023, en cumplimiento del artículo 11, numeral 6 de los referidos Lineamientos.

1.19 Cómputos locales

El día 31 de octubre, se recibió a través de SIVOPLE, el oficio número INE/DEOE/1112/2023, firmado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, mediante el cual informó que en sesión extraordinaria celebrada el 27 de octubre del 2023, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobó el Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral INE/CCOE/005/2023, por el que se aprobó la actualización a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

En ese sentido, el 15 de enero de 2024, en cumplimiento a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones en los cómputos locales, este Instituto remitió a la JLE mediante oficio PRESIDENCIA/0061/2024, los proyectos de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para las sesiones de cómputos distritales y municipales, para su primera revisión.

Es cuanto al informe de referencia.

Atentamente

Lic. Juan José G. Ramos Charre
Consejero Presidente

PARA CONSULTA